



Junta de Andalucía

Consejería de Universidad
Investigación e Innovación
Agencia Andaluza del Conocimiento

***Agencia Andaluza del Conocimiento:
Memoria de Actividades de la Dirección de Evaluación y
Acreditación
2022***

Febrero 2023



Sumario

1 ACTIVIDADES CON GRUPOS DE INTERÉS.....	11
1.1 Reuniones de la <i>European Association for Quality Assurance in Higher Education</i> (ENQA).....	11
1.2 Reuniones con la <i>Red Española de Agencias de Calidad Universitaria</i> (REACU).....	11
1.3 Reuniones y jornadas con otras instituciones y grupos de interés.....	12
1.4 Seminarios temáticos organizados.....	12
1.5 Curso de formación organizado con la Universidad Internacional de Andalucía.....	13
2 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.....	14
2.1 Títulos de Grado, Máster y Doctorado de universidades andaluzas.....	14
2.1.1 Verificación.....	14
2.1.2 Modificación Sustancial.....	17
2.1.3 Modificación “No Sustancial”	19
2.1.4 Programas Académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS-IA).....	22
2.1.5 Seguimiento.....	24
2.1.6 Renovación de la acreditación.....	29
2.2 Evaluación para la autorización de Universidades y centros universitarios.....	32
2.2.1 Evaluación para el reconocimiento de Universidad Privada.....	32
2.2.2 Evaluación para la autorización de centros adscritos.....	32
2.3 Acreditación del procedimiento de certificación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas.....	33
2.4 Actividades formativas para la evaluación y acreditación universitaria.....	33
2.5 Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados.....	34
2.5.1 Seguimiento de la Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados.....	35
2.6 Acreditación Institucional.....	36
2.7 Evaluación para la Innovación docente Universitaria.....	36
3 EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.....	37
3.1 Comités Técnicos de evaluación y evaluadores externos.....	37
3.1.1 Profesorado emérito.....	38
3.1.2 Comité de recursos de acreditación.....	39
3.2 Actividades y resultados de la evaluación.....	39
3.2.1 Evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz.....	39
3.2.2 Evaluación del Profesorado Emérito de las Universidades Andaluzas.....	44
3.2.3 Propuestas de DEVA-AAC para una reforma del sistema de acreditación del profesorado universitario.....	45
3.3 Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA).....	46
4 EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	48



Junta de Andalucía

4.1 Comisiones temáticas científico-técnicas.....	48
4.1.1 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Proyectos de Investigación.....	48
4.1.2 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Recursos Humanos.....	50
4.1.3 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Actividades de Transferencia.....	50
4.1.4 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Registros de Agentes e Institutos Universitarios.....	51
4.1.5 Otras comisiones.....	51
4.2 Programa de incentivos Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).....	52
4.2.1 Proyectos de Investigación de Excelencia destinadas a agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento.....	52
4.2.2 Proyectos de I+D+i. Universidades y Entidades Públicas.....	53
4.2.3 Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Universidades públicas.....	53
4.2.4 Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Entidades privadas.....	54
4.2.5 Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.....	54
4.2.6 Proyectos de Interés Colaborativo de Centros de Excelencia Internacional.....	54
4.2.7 Contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021.....	55
4.2.8 Contratación de personal investigador doctor por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021.....	55
4.2.9 Captación de talento investigador (EMERGIA).....	55
4.2.10 Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo.....	56
4.2.11 Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento destinadas a Centros Tecnológicos.....	58
4.2.12 Ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i. Entidades privadas.....	58
4.2.13 Fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu».....	59
4.3 Actividad científica de Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.....	60
4.4 Institutos Universitarios de Investigación y Centros Propios de Investigación.....	61
5 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES.....	62
5.1 ENQA.....	62
5.1.1 Foro.....	62
5.1.2 Asamblea.....	62
5.1.3 Otras Actividades.....	62
5.2 EQAR.....	62
5.3 INQAAHE.....	63
5.4 Convenios de colaboración y participación en actividades a nivel internacional.....	63
5.5 Proyectos Internacionales.....	64
5.6 Carta de Servicios DEVA-AAC.....	64

Balance en Cifras – 2022

13	6.912	224	223
INFORMES DE EVALUACIÓN DE CREACIÓN INSTITUTOS Y CENTROS PROPIOS	EVALUACIONES DE I+D+i	EVALUACIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	INFORMES SEGUIMIENTO
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS PROPIOS	SOBRE LOS INCENTIVOS PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020) Y OTROS INCENTIVOS	DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (161 GRADOS, 61 MÁSTERES Y 2 DOCTORADOS)	DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (18 GRADOS, 125 MÁSTERES Y 80 DOCTORADOS)
5	1	1	37
SOLICITUDES RECIBIDAS PROGRAMA IMPLANTA	INFORME DE EVALUACIÓN	INFORME DE EVALUACIÓN	INFORMES PARA LA VERIFICACIÓN
CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD IMPLANTADOS EN LOS CENTROS (SGCC) CONVOCATORIA ABRIL DE 2022	RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDAD PRIVADA	SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE CERTIFICA EL DOMINIO DE LENGUAS EXTRANJERAS	DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (14 GRADOS, 23 MÁSTERES)
75	57	1.284	3
INFORMES PARA LA MODIFICACIÓN	INFORMES DE EVALUACIÓN	INFORMES DE ACREDITACIÓN DE PROFESORADO	INFORMES DE EVALUACIÓN
DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (23 GRADOS, 42 MÁSTERES Y 10 DOCTORADOS)	PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES EMÉRITOS	AYUDANTE DOCTOR, CONTRATADO DOCTOR, UNIVERSIDAD PRIVADA Y CONTRATADO DOCTOR CON VINCULACIÓN AL SSPA	TERCER SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DOCENTIA
8	2	33	50
INFORMES DE EVALUACIÓN	INFORMES DE EVALUACIÓN	INFORMES PARA LA MODIFICACIÓN "NO SUSTANCIAL"	INFORMES DE EVALUACIÓN
SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE CENTROS UNIVERSITARIOS DEL PROGRAMA IMPLANTA	CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE CENTROS UNIVERSITARIOS. CONVOCATORIA NOVIEMBRE 2020 (FASE JULIO 2021)	DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (8 GRADOS, 10 MÁSTERES Y 15 DOCTORADOS)	PROGRAMAS ACADÉMICOS CON RECORRIDO SUCESIVO EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA
2	1		
INFORMES DE EVALUACIÓN	INFORME DE EVALUACIÓN		
RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDAD PRIVADA	PARA AUTORIZACIÓN DE CENTRO ADSCRITO		



Resumen Ejecutivo

Adscrita actualmente a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación (CUII), la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) ha orientado su actividad a lo largo de 2022a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

1. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La AAC evalúa y acredita la calidad de la enseñanza universitaria y de la investigación a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA). Las actuaciones de esta Dirección se desarrollan de acuerdo con la legislación vigente y con los criterios y directrices de calidad fijados en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este marco de calidad comúnmente aceptado proyecta internacionalmente la enseñanza y la investigación que se desarrolla en las universidades y en los centros de investigación andaluces, favorece la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y profesionales y los capacita para competir en un escenario que trasciende las fronteras de nuestra comunidad autónoma.

Los principales hitos alcanzados en 2022 por las áreas que conforman la DEVA son los siguientes:

- Las Instituciones Universitarias
 - Se han emitido **37** informes finales de evaluación de **verificación** de nuevos títulos (14 grados y 23 másteres).
 - Se emitieron un total de **75** informes finales de **modificación sustancial** para los títulos verificados; 23 de grado, 42 de máster y 10 de doctorado. Durante el proceso de evaluación las universidades desistieron en el trámite de modificación de 3 solicitudes (1 de grado y 2 de máster).
 - Se emitieron un total de **33** informes finales de **modificación “no sustancial”** para los títulos verificados; 8 de grado, 10 de máster y 15 de doctorado.
 - Se emitieron un total de **50** informes finales de **programas académicos de recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura**.
 - En el programa de **seguimiento** correspondiente a la convocatoria 2021/2022, se evaluaron un total de **223** expedientes (18 grados, 125 másteres y 80 doctorados).
 - Las universidades andaluzas presentaron a **Renovación de la Acreditación**, según Resolución de 21 de septiembre de 2022 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (SGUIT), un total **224** títulos (161 de grado, 61 de máster y 2 de doctorado).
 - Se han emitido **1** informe de evaluación sobre solicitudes para el **reconocimiento de universidades privadas** y se han recibido **2** solicitudes.
 - En el año 2022 se ha evaluado **1** expediente en el que se solicitaba la **autorización de un Centro como adscrito** a una Universidad.
 - Se ha recibido **1** solicitud de una universidad andaluza para evaluar el seguimiento del procedimiento de **acreditación de dominio de lenguas extranjeras**.
 - En el marco del programa **DOCENTIA** para la evaluación del procedimiento de evaluación de la docencia universitaria, se han recibido **3** solicitudes de seguimiento.
 - En relación con el programa **IMPLANTA** para la certificación de los sistemas de gestión de la calidad de centros universitarios, se han emitido informes de **2** a solicitudes presentadas en la convocatoria de noviembre del año 2020 (2ª fase de julio de 2021) y se han recibido **5** solicitudes correspondientes a la convocatoria de abril de 2022.
 - Se han emitido 8 informes del programa de seguimiento de la certificación de los sistemas de gestión de la calidad de centros universitarios del programa **IMPLANTA**.
- El Profesorado



En lo referente a la acreditación de profesorado contratado, fueron evaluadas **655** personas solicitantes, cuantificándose un total de **1284** solicitudes de acreditación distribuidas en distintas figuras contractuales (Profesorado Contratado Doctor, Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado de Universidad Privada y Profesorado Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Andalucía - SSPA). Un total de **33** personas solicitaron las revisiones de sus evaluaciones, habiéndose emitido por parte del Comité de Recursos de Acreditación **43** informes de figuras contractuales que habían sido evaluadas desfavorablemente por los Comités de Evaluación de Acreditación.

Asimismo, se realizó la evaluación de **57** solicitudes de contratación de Profesorado Emérito, siendo 55 evaluadas positivamente.

■ La Investigación

Las evaluaciones llevadas a cabo en el Área de Evaluación de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la DEVA fueron las siguientes:

- **862** solicitudes de Ayudas a Proyectos de Investigación de Excelencia. Convocatoria 2021.
- **125** alegaciones a informes de evaluación de Ayudas a Proyectos de Investigación de Excelencia. Convocatoria 2021.
- **5** solicitudes de cambio de IP en Proyectos I+D+i. Universidades y Entidades Públicas. Convocatoria 2018.
- **1** solicitud de cambio de Empresa Colaboradora en Proyectos I+D+i. Universidades y Entidades Públicas. Convocatoria 2018.
- **10** solicitudes de cambio de IP en Proyectos I+D+i. Universidades y Entidades Públicas. Convocatoria 2020.
- **1** recurso de reposición al informe negativo de cambio de IP en Proyectos I+D+i. Universidades y Entidades Públicas. Convocatoria 2020.
- **2** solicitudes de cambios de IP en Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Universidades Públicas. Convocatoria 2018.
- **4** solicitudes de modificaciones de equipo en Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Entidades Públicas. Convocatoria 2018.
- **2** solicitudes de cambios de IP en Proyectos de la convocatoria de Ayudas a Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Entidades Privadas. Convocatoria 2018.
- **1** solicitud de aclaración al informe negativo de cambio de IP en Proyectos Programa Operativo FEDER Andalucía. Entidades Privadas. Convocatoria 2018.
- **1** solicitud de modificación de partidas presupuestaria en Programa Operativo FEDER Andalucía. Entidades Privadas. Convocatoria 2018.
- **35** solicitudes de memorias justificativas finales de Ayudas a Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.
- **1** alegación al informe negativo de memoria justificativa final de Ayudas a Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.
- **1** solicitud de modificación de equipo en Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.
- **1** informe de verificación de los Fondos FEDER correspondiente a las ayudas a Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.
- **3** solicitudes de cambios de IP en Proyectos de interés colaborativo Centros de Excelencia Internacional (CEIS). Convocatoria 2020.
- **5** solicitudes de Contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Convocatoria 2021.



- **1** alegación al informe de evaluación a la Contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Convocatoria 2021.
 - **2** recursos de reposición a la resolución de la Contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Convocatoria 2021.
 - **4** recursos de reposición a la resolución de personal investigador doctor por parte de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021 (Fase 2). Convocatoria 2021.
 - **341** solicitudes de Ayudas destinadas a la captación de Talento Investigador (EMERGIA). Convocatoria 2021.
 - **29** alegaciones a informes de evaluación de la convocatoria de captación de Talento Investigador (EMERGIA). Convocatoria 2021.
 - **1** solicitud de modificación de partidas presupuestaria una solicitud de la convocatoria de captación de Talento Investigador (EMERGIA). Convocatoria 2021.
 - **261** solicitudes de Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Convocatoria 2021.
 - **21** alegaciones a informes de evaluación solicitudes de Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Convocatoria 2021.
 - **95** solicitudes de memorias justificativas finales de Ayudas a actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Convocatoria 2017.
 - **1** solicitud de modificación de partida presupuestaria en actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo. Convocatoria 2017.
 - **13** solicitudes de Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento destinadas a Centros Tecnológicos. Convocatoria 2022.
 - **2** solicitudes de memorias justificativas finales de Ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i. Entidades privadas. Convocatoria 2018.
 - **22** solicitudes de Ayudas para el fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu». Convocatoria 2021.
 - **4** alegaciones a los informes de evaluación de Ayudas para el fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu». Convocatoria 2021.
 - **12** solicitudes de seguimiento de la convocatoria Fortalecimiento de Institutos Universitarios de Investigación de las Universidades Andaluzas, Centros e Infraestructuras para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María Maeztu». Convocatoria 2017.
 - **89** solicitudes de Grupos de Investigación en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC).
 - **1** recurso de alzada a inscripciones de Grupos de Investigación en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC).
 - **1** solicitud de cambio de área de Grupos de Investigación.
 - **11** solicitudes de creación de Institutos Universitarios de Investigación andaluces.
 - **2** solicitudes de creación de Centros Propios de Investigación
- La Internacionalización

En lo relativo al desarrollo de actividades internacionales, se han realizado diferentes acciones destinadas a promover la participación de DEVA en organismos internacionales y la transferencia de los procesos de evaluación de la DEVA a otros países. Así, caben destacar:



- Se continúa la colaboración con las universidades andaluzas coordinadoras de iniciativas de Universidades Europeas con el objeto de apoyar el aseguramiento de la calidad de todas las actividades y metas propuestas en estos consorcios. Se realiza una adaptación del European Approach para su utilización en el contexto andaluz elaborándose una Guía aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación
- Se comunica a EQAR la implementación del European Approach.
- Se participa en el curso de formación sobre el European Approach organizado por ECA.
- Se participa en las redes internacionales GAIN y COARA centrados en la lucha contra las empresas que promueven el fraude académico y la revisión de los criterios de evaluación de la investigación, respectivamente.
- Se constituye el grupo sobre integridad académica y se participa en el análisis realizado por ENQA sobre esta temática.



EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD

A la Agencia Andaluza del Conocimiento le corresponde en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, las siguientes funciones relacionadas con la evaluación y acreditación:

- *El ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y del profesorado, así como otras actividades afines.*
- *La evaluación y acreditación de las actividades de investigación y de las personas del Sistema Andaluz del Conocimiento.*
- *El establecimiento de criterios, estándares, indicadores y metodologías de evaluación y mejora de la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento.*
- *Impulsar la implantación, de forma objetiva e independiente, de sistemas de seguimiento y control de la calidad y la excelencia de las investigaciones.*
- *La evaluación y seguimiento de los programas de I+D+i, estableciendo, en su caso, mecanismos de reconocimiento mutuo con entidades acreditadoras inscritas en los registros internacionales de referencia.*

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) es el órgano dependiente del Consejo Rector, que goza de independencia en el ejercicio de sus funciones de dirección, coordinación y gestión de las siguientes áreas:

Área de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Área de Evaluación de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Área de Evaluación y Acreditación de Profesorado.

Área de Acreditación Institucional.

Área de Relaciones Internacionales.



1 Actividades con Grupos de Interés

1.1 Reuniones de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)*

Como miembro de pleno derecho de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) asistió a las siguientes **reuniones**:

- Asamblea General de ENQA (evento online - 28 de abril).
- Foro ENQA (Cardiff del 22 al 24 de junio)
- Asamblea General de ENQA en Estocolmo (Suecia) del 26 al 28 de octubre.

1.2 Reuniones con la *Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)*

- 13 de enero de 2022. La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU donde se trata el Protocolo de Verificación y Modificación.
- 17 de enero de 2022. La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU donde se trata el Protocolo de Modificación.
- 3 de febrero de 2022. La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU donde se trata el Protocolo Recorridos Sucesivos y Verifica, Modifica y Doctorado.
- 2 de marzo de 2022. La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU donde se trata el Protocolo Seguimiento y Renovación de la Acreditación. Mención dual.
- 28-29 de abril de 2022 (Madrid). La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU.
- 27 de mayo de 2022. La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU donde se trata la Formación Permanente y Ámbitos del Conocimiento, además de la LOSU.
- 18-19 de julio de 2022 (Santiago de Compostela. Galicia). La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, en un encuentro de agencias.
- 13 de septiembre de 2022. La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU, y con el Ministerio.
- 21 de septiembre (Zaragoza. Aragón). La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU en un encuentro con ENQA.
- 29 de septiembre de 2022. La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU donde se trata el Grupo de trabajo permanente REACU-MUNI.
- 17 de octubre de 2022. La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU donde se trata el Debate de evaluaciones de diversas agencias.
- 21 de noviembre de 2022. La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU donde se trata el MU Abogacía y Docencia.
- 2 de diciembre de 2022. La DEVA se reúne con todas las agencias de calidad españolas, agrupadas en REACU donde se reúnen con el Ministerio.



1.3 Reuniones y jornadas con otras instituciones y grupos de interés

Se relacionan a continuación las diferentes reuniones relacionadas con la evaluación de la calidad de la enseñanza y de la investigación en las que ha participado la DEVA durante 2022:

Universidades Andaluzas

- 24 de enero, 25 de abril, 9 de junio y 14 de noviembre de 2022. La DEVA mantiene reuniones con Universidades Andaluzas
- 28 de julio de 2022. La DEVA mantiene una reunión con el Rector de la Universidad de Córdoba.
- 28 de septiembre de 2022. La DEVA mantiene una reunión con el Rector de la Universidad de Sevilla.
- 18 de octubre de 2022: La DEVA mantiene una reunión con el Rector de la Universidad Pablo de Olavide.
- 3 de noviembre de 2022. La DEVA mantiene una reunión con el Rector de la Universidad de Córdoba.
- 16 de noviembre de 2022. La DEVA mantiene una reunión con el Rector de la Universidad de Huelva.
- 23 de noviembre de 2022. La DEVA mantiene una reunión con el Rector de la Universidad de Almería.
- 28 de noviembre de 2022. La DEVA mantiene una reunión con el Rector de la Universidad de Málaga.
- 29 de noviembre de 2022. La DEVA mantiene una reunión técnica con la Universidad Pablo de Olavide.
- 15 de diciembre de 2022. La DEVA mantiene una reunión con el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.
- 3 de marzo de 2022. La DEVA mantiene una reunión informativa sobre el programa IMPLANTA con la Universidad de Málaga.
- 23 de marzo de 2022. La DEVA mantiene una reunión informativa sobre el programa IMPLANTA con la Universidad de Almería.
- 25 de mayo de 2022. La DEVA mantiene una reunión informativa sobre el programa IMPLANTA con la Universidad de Jaén.

Junta de Andalucía y otros

- 3 de octubre de 2022. La DEVA mantiene una reunión con la CREUP.
- 6 de octubre de 2022. Mesa Redonda RUEPEP Girona.
- 28 de septiembre de 2022. Reunión Parlamento Andaluz (portavoz Comisión Universidades en el Parlamento).
- 5 de abril de 2022. La DEVA mantiene una reunión con la DGU.
- 20 de abril de 2022. La DEVA mantiene una reunión con la DGU.
- 26 de septiembre de 2022. Visita Consejero a la DEVA.
- 13 de octubre y 12 de diciembre de 2022. La DEVA mantiene una reunión con el SGU.

1.4 Seminarios temáticos organizados

Ciclo de Seminarios en Línea sobre Ocupaciones Profesionales. Organizados en colaboración con AQU-Catalunya, ACSUCyL, ACPUA, ACCUE y UNIBASQ. Puede consultarse información adicional [aquí](#)



- “Retos en la formación universitaria del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas” .27 de enero de 2022.

Ciclo de Seminarios en Línea. Organizados en colaboración con universidades andaluzas. Puede consultarse información adicional [aquí](#)

- “Retos de mejora de la formación de graduados y graduadas en turismo en Andalucía: perspectiva de los empleadores” . En colaboración con las universidad andaluzas. 28 de junio de 2022.
- “Retos de mejora de la formación de graduados y graduadas en enfermería en Andalucía: perspectiva de los empleadores” . En colaboración con las universidad andaluzas. 29 de junio de 2022.

1.5 Curso de formación organizado con la Universidad Internacional de Andalucía

Como continuación del curso "Diseño, implantación y certificación de SGC de Centros Universitarios", (edición 2021) organizado conjuntamente por DEVA y UNIA, se coordina el curso “Diseño, implantación y certificación de sistemas de aseguramiento de la calidad de centros universitarios y de enseñanza artística superior” (edición 2022).



2 Evaluación y Acreditación Universitaria

2.1 Títulos de Grado, Máster y Doctorado de universidades andaluzas

2.1.1 Verificación

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, indica que las agencias de calidad realizarán un informe de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios del título universitario oficial, de acuerdo con los protocolos específicos que dichas agencias hayan establecido de forma común para todo el sistema universitario, y teniendo presente lo dispuesto en dicho Real Decreto.

El Real Decreto¹ 99/2011, de 28 de de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece el marco normativo de los programas oficiales de doctorado en la que se adaptan a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y las recomendaciones de las nuevas bases de la agenda revisada de Lisboa, así como la construcción del Espacio Europeo de Investigación (EEI) y los objetivos trazados para éste en el Libro Verde de 2007.

A lo largo del año 2022, la DEVA ha realizado la evaluación de las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado que las universidades andaluzas han presentado para su verificación.

Las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado han sido valoradas por las Comisiones de Evaluación de Rama (CER) de: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura.

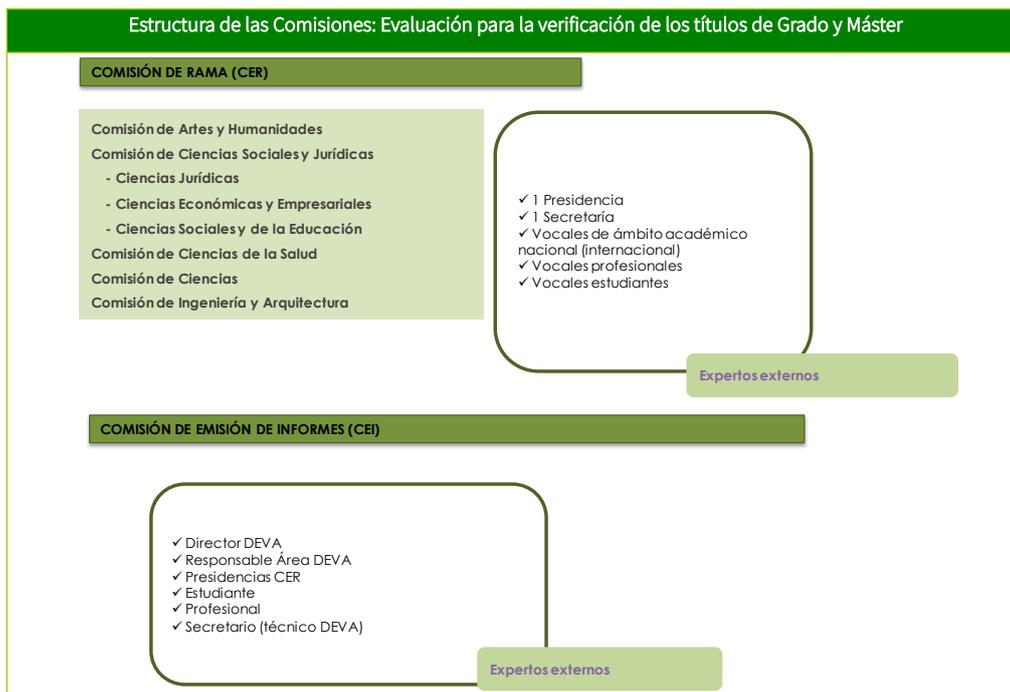
Estas Comisiones están integradas por evaluadores y evaluadoras independientes, de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a la labor a realizar y tienen como función evaluar las propuestas de títulos y elaborar los informes de estas propuestas para su posterior estudio por la Comisión de Emisión de Informes (CEI).

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por género:

Género	Total
Hombre	41 (49%)
Mujer	42 (51%)
Total	83 (100%)

A continuación, en la siguiente figura se muestra la estructura de las CER y de la CEI.

¹ Real Decreto 99/2011, de 28 de de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado



Tanto las CER, y la CEI intervienen en las 2 fases de las que consta el proceso:

- Evaluación de las solicitudes de títulos y emisión de una propuesta de informe de evaluación que se remite a las universidades.
- Recepción y evaluación de las alegaciones a los informes provisionales remitidas por parte de las universidades y emisión del informe de evaluación definitivo que se eleva al Consejo de Universidades.

Una vez emitidos los informes de evaluación y recibida la resolución de verificación por parte del Ministerio, las universidades tienen la posibilidad de presentar recurso frente a dicha resolución, caso de recibir la resolución negativa. En el año 2022, se ha recibido la comunicación de 1 recurso del proceso de verificación, evaluado por la Comisión de recursos y con resultado de resolución desestimada por parte del Ministerio.

Durante el año 2022, la DEVA recibió un total de **37** solicitudes de evaluación para la verificación de títulos: **14** títulos de grado (38%) y **23** títulos de máster (62%), no se recibió ninguna solicitud para la verificación de programas de doctorado.



La universidad que ha solicitado un mayor número de títulos para su verificación es la Universidad Loyola Andalucía con 11 solicitudes y la Universidad de Sevilla con 6 solicitudes, seguidas de las Universidades de Almería, Granada,



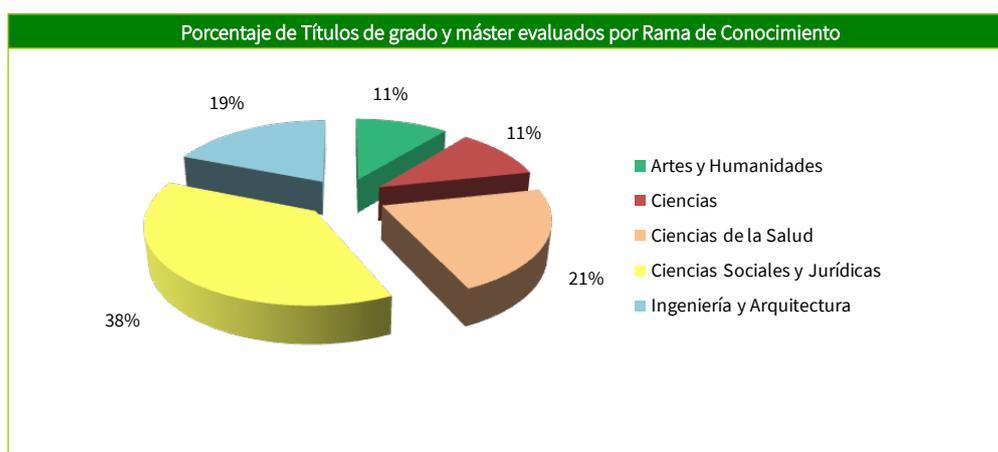
Internacional de Andalucía y Pablo de Olavide con 3 solicitudes cada una respectivamente y las Universidades de Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga, con 2 solicitudes cada una respectivamente.

Nº de solicitudes de títulos evaluadas para la verificación				
Universidad	Grado	Máster	Doctorado	Total
Universidad de Almería	1	2	-	3
Universidad de Cádiz	-	-	-	0
Universidad de Córdoba	1	1	-	2
Universidad de Granada	-	3	-	3
Universidad de Huelva	-	2	-	2
Universidad de Jaén	1	1	-	2
Universidad de Málaga	1	1	-	2
Universidad de Sevilla	1	5	-	6
Universidad Internacional de Andalucía	-	3	-	3
Universidad Loyola Andalucía	9	2	-	11
Universidad Pablo de Olavide	-	3	-	3
TOTALES	14	23	0	37

En cuanto a la distribución de las solicitudes de títulos de grado y máster evaluadas por rama de conocimiento, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que ha recibido y evaluado un mayor número de solicitudes: **14** solicitudes, lo que representa un 38% del total.

Rama de Conocimiento ²	Nº solicitudes para la verificación de grado, máster evaluadas
Artes y Humanidades	4
Ciencias	4
Ciencias de la Salud	8
Ciencias Sociales y Jurídicas	14
Ingeniería y Arquitectura	7
Total	37

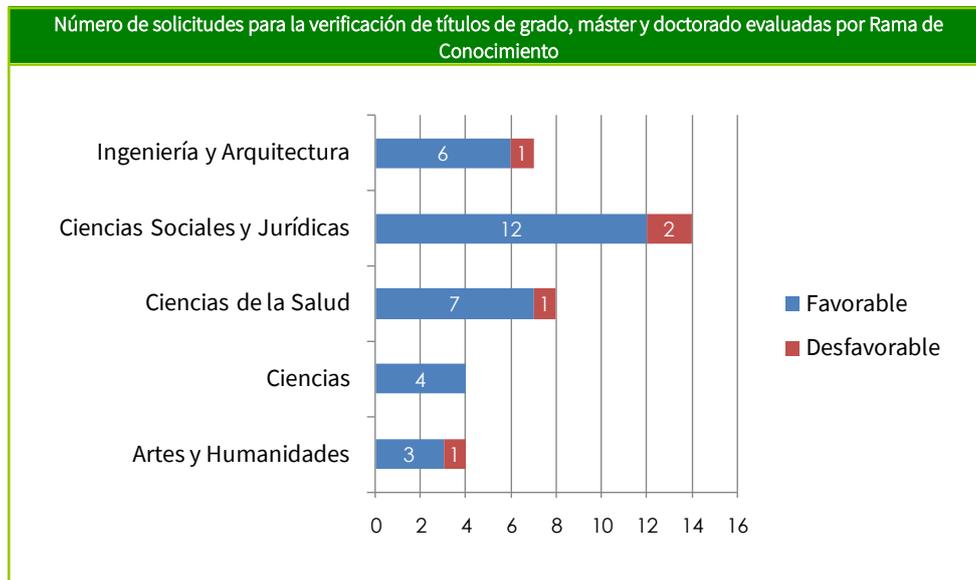
A continuación se muestra el porcentaje de solicitudes para la verificación de grado y máster evaluadas por rama de conocimiento:



² Se unifican los datos de las 7 comisiones de rama de conocimiento, clasificación utilizada por el Consejo Andaluz de Universidades en la que se divide la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en Ciencias Sociales y de la Educación, Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas y Empresariales y se presentan los datos en 5 ramas de conocimiento.



Como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo, en el año 2022, se emitieron **32** informes para la verificación de títulos de grado y máster favorables y **5** informes para la verificación desfavorables. La distribución de las mismas por rama de conocimiento la que se muestra en la siguiente figura:

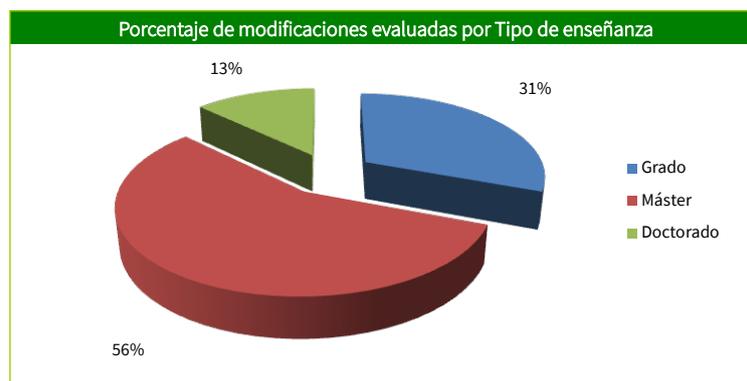


2.1.2 Modificación Sustancial

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, especifica en su artículo 32 que serán objeto de modificación sustancial aquellas modificaciones que contengan aspectos que afecten a la naturaleza, objetivos y características del título.

El procedimiento para la modificación sustancial se tramitará conforme a lo establecido para el proceso de verificación de los planes de estudios recogido en el artículo 26.

A lo largo del año 2022 se evaluaron un total de **78** solicitudes de propuestas de modificación sustancial para los títulos verificados: **24** de grado (31%) y **44** de máster (56%) y **10** de doctorado (13%). Durante el proceso, las universidades desistieron un total de 3 solicitudes para la evaluación de títulos (1 de grado y 2 de máster).

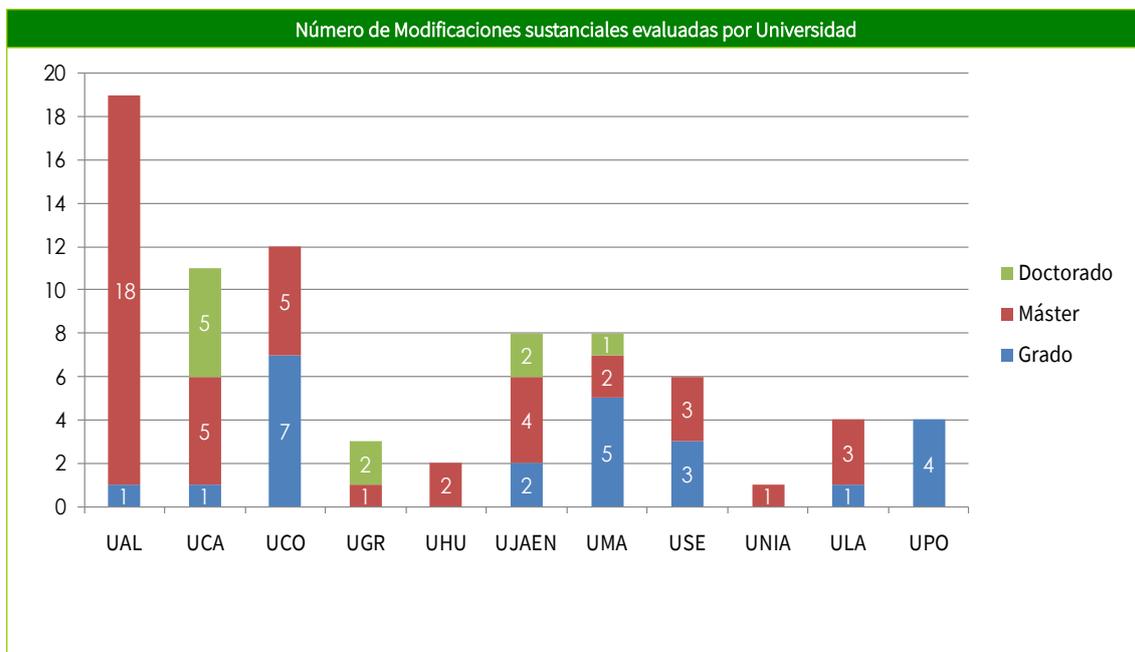


Por universidades, la Universidad de Córdoba es la que ha presentado un mayor número de solicitudes de modificación Sustancial a títulos de grado con un total de **7**, seguida de la Universidad de Málaga con **5** solicitudes.



En el caso de Máster, la Universidad de Almería es la que ha presentado un mayor número de solicitudes de modificación sustancial un total de **18**. La Universidad de Cádiz y la Universidad de Córdoba, han presentado **5** solicitudes cada una respectivamente.

En relación a los programas de doctorado, la Universidad de Cádiz es la que ha presentado un mayor número de solicitudes de modificación sustancial, un total de **5**. La Universidad de Granada y la Universidad de Jaén han presentado **2** solicitudes cada una respectivamente.

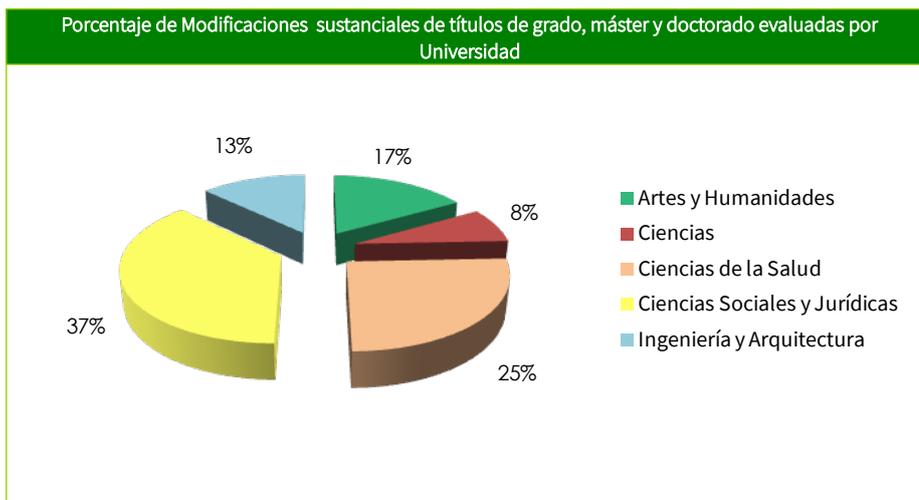


La distribución de solicitudes de modificación sustancial de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento³, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, es la que suma un mayor número de solicitudes de modificación recibidas, a títulos ya verificados, **29** en total.

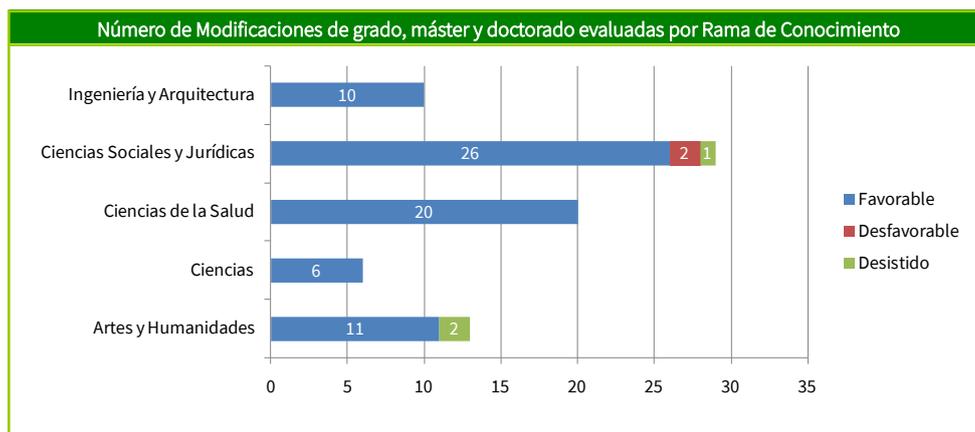
Rama de Conocimiento	Nº solicitudes de modificación sustancial de grado, máster y doctorado evaluadas
Artes y Humanidades	13
Ciencias	6
Ciencias de la Salud	20
Ciencias Sociales y Jurídicas	29
Ingeniería y Arquitectura	10
Total	78

A continuación se muestra el porcentaje de solicitudes de modificación sustancial de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento:

³ Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, las 10 solicitudes de modificación sustancial recibidas se han distribuido según la rama más afín al programa.



Como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo, en el año 2022 se emitieron **73** informes de modificación sustancial de títulos de grado, máster y doctorado favorables y **2** informes de modificación sustancial desfavorables. **3** solicitudes de modificación sustancial fueron desistidas durante el proceso de evaluación por su Universidad. La distribución de las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado por rama de conocimiento se muestra en la siguiente figura:



2.1.3 Modificación “No Sustancial”

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece en su artículo 30 que, en el supuesto de que las modificaciones no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito serán, por tanto, modificaciones no sustanciales.

En el caso de Andalucía, estas solicitudes serán remitidas a la DEVA para su aceptación.

Para ello, la DEVA ha nombrado a una Comisión que está integrada por evaluadores y evaluadoras independientes, de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de la Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a la labor a realizar y tienen como función evaluar las propuestas de modificación “no sustanciales” y elaborar los informes de estas propuestas.

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por género:



Género	Total
Hombre	4 (44%)
Mujer	5 (56%)
Total	9 (100%)

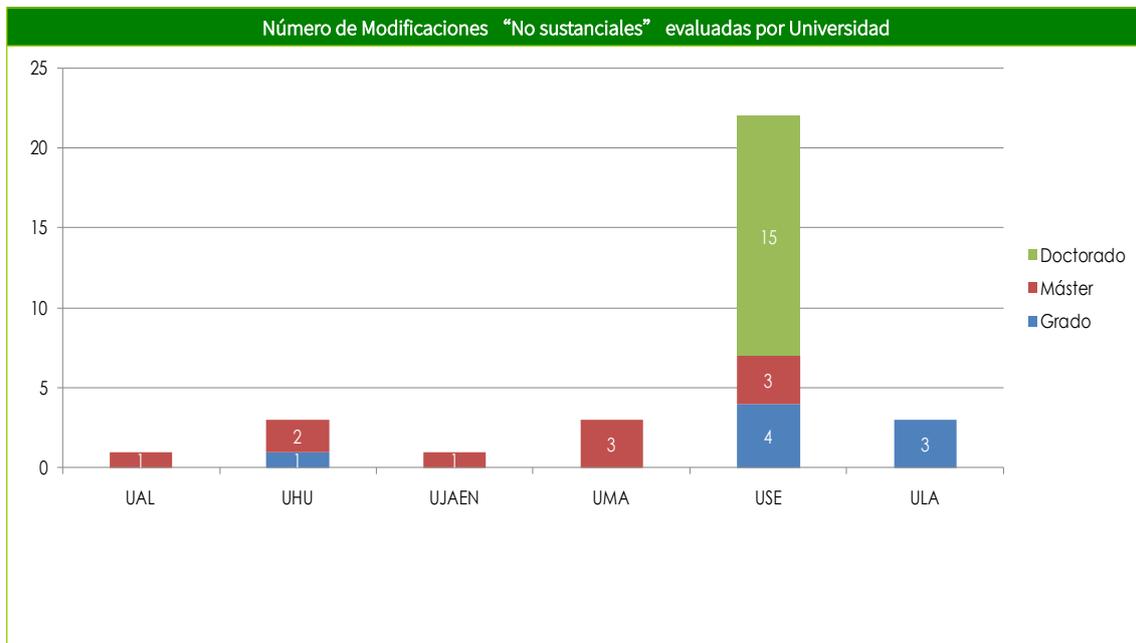
En el año 2022 se abrió una convocatoria para la solicitud de modificaciones “no sustanciales” . Se recibieron y evaluaron un total de **33** solicitudes para los títulos verificados: **8** de grado (24%), **10** de máster (30%) y **15** de doctorado (46%).



Por universidades, la Universidad de Sevilla es la que ha presentado un mayor número de solicitudes de modificación “no sustancial” a títulos de grado con un total de **4**. La Universidad Loyola Andalucía presentó **3** solicitudes.

En el caso de Máster, la Universidad de Sevilla, Universidad de Málaga son las que han presentado un mayor número de solicitudes de modificación “no sustancial” , **3** solicitudes cada una respectivamente.

En cuanto a programas de doctorado, la Universidad de Sevilla ha presentado un total de **15** solicitudes de modificación “no sustancial” .

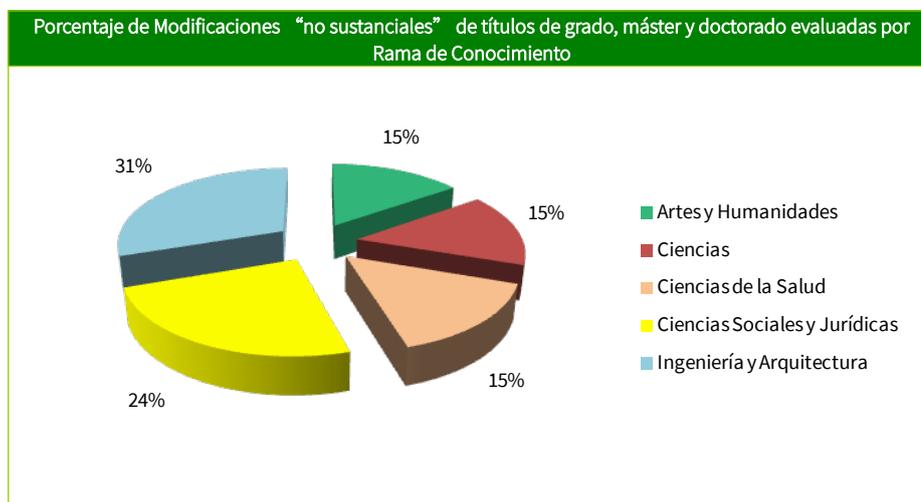




En cuanto a la distribución de solicitudes de modificación “no sustancial” de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento⁴, la rama de Ingeniería y Arquitectura, es la que suma un mayor número de solicitudes con **10** en total.

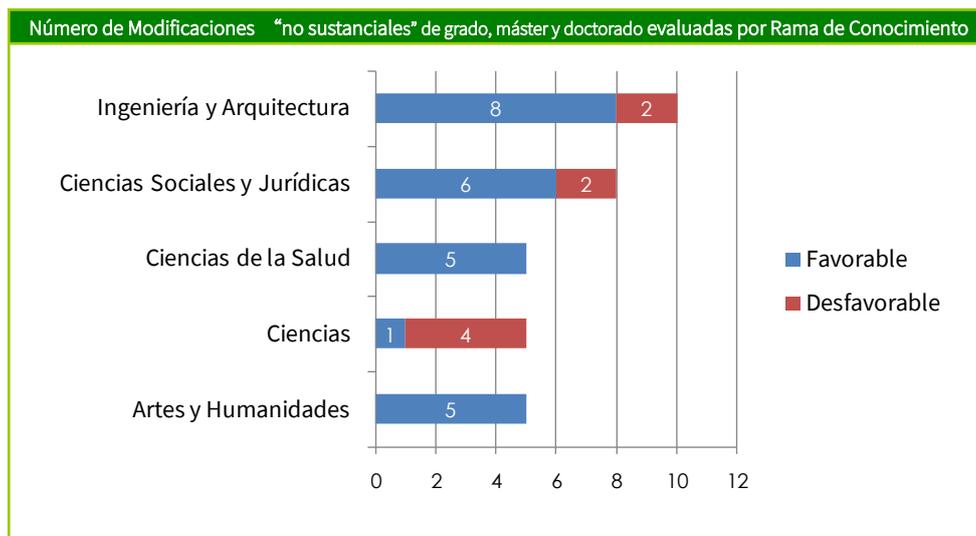
Rama de Conocimiento	Nº solicitudes de modificación “no sustancial” de grado, máster y doctorado evaluadas
Artes y Humanidades	5
Ciencias	5
Ciencias de la Salud	5
Ciencias Sociales y Jurídicas	8
Ingeniería y Arquitectura	10
Total	33

A continuación se muestra el porcentaje de solicitudes de modificación “no sustancial” de grado, máster y doctorado evaluadas por rama de conocimiento:



Como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo, en el año 2022, se emitieron **25** informes de modificación “no sustancial” de títulos de grado, máster y doctorado favorables y **8** informes de modificación “no sustancial” desfavorables. La distribución de las solicitudes de títulos de grado, máster y doctorado por rama de conocimiento se muestra en la siguiente figura:

⁴ Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, las 15 solicitudes de modificación “no sustancial” recibidas se han distribuido según la rama más afín al programa.



2.1.4 Programas Académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS-IA)

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece en su disposición adicional novena que: “Las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán ofertar como experiencia docente piloto programas académicos como recorridos sucesivos –ciclos consecutivos–, que vinculen un título de Grado y un título de Máster Universitario orientado a la especialización profesional, manteniendo su diferenciación e independencia estructural. Estos programas tienen como finalidad reforzar la formación integral del o la estudiante. En ningún caso, la denominación del programa académico podrá inducir a confusión con la posible habilitación profesional a la que puedan conducir los títulos que lo integran.

La ordenación académica propuesta para el programa académico deberá haber sido informada favorablemente por la agencia de calidad competente” .

Este proceso en Andalucía es gestionado en la Comunidad Autónoma por la Dirección de Evaluación y Acreditación.

Para realizar la evaluación se ha requerido de la participación de las personas que en calidad de vocales académicos que conforman la comisión de Ingeniería y Arquitectura del programa de Verificación de títulos.

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por género:

Género	Total
Hombre	4 (44%)
Mujer	5 (56%)
Total	9 (100%)

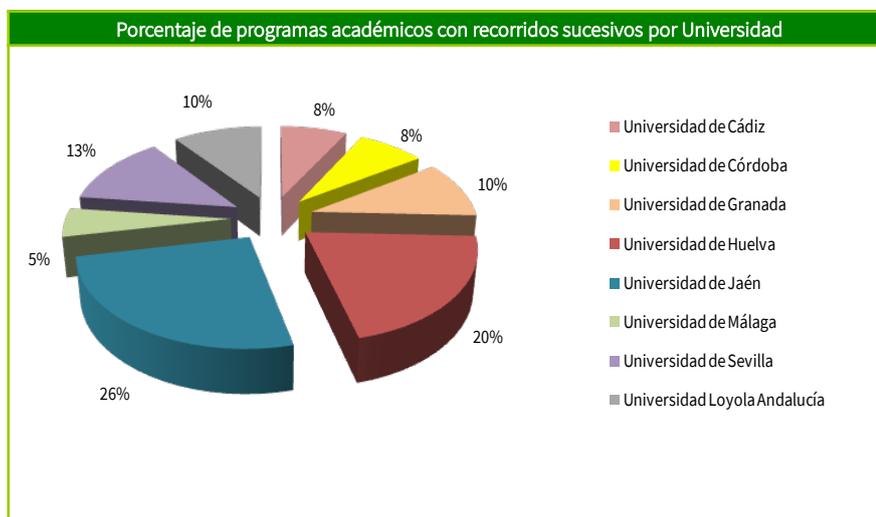
2.1.4.1. Convocatoria abril 2022.



La Universidad que ha solicitado un mayor número de solicitudes para la evaluación de programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS-IA), ha sido la Universidad de Jaén, con 10 solicitudes, seguida de la Universidad de Huelva, con 8 solicitudes y la Universidad de Sevilla, con 5 solicitudes.

Universidad	Nº solicitudes evaluadas
Universidad de Cádiz	3
Universidad de Córdoba	3
Universidad de Granada	4
Universidad de Huelva	8
Universidad de Jaén	10
Universidad de Málaga	2
Universidad de Sevilla	5
Universidad Loyola Andalucía	4
TOTALES	39

A continuación se muestra el porcentaje de evaluaciones de programas académicos con recorridos sucesivos presentadas por Universidad:



Las 39 solicitudes para la evaluación de PARS-IA han resultado favorables.

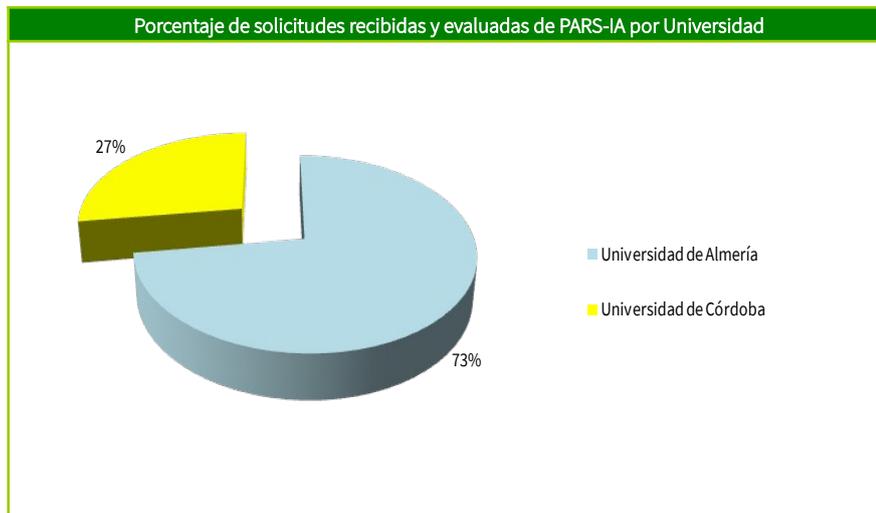
2.1.4.2. Convocatoria Septiembre 2022.

La Universidad que un mayor número de solicitudes ha realizado para la evaluación de Programas Académicos con Recorridos Sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS-IA), ha sido la Universidad de Almería, presentando 8 solicitudes. La Universidad de Córdoba, ha presentado 3 solicitudes correspondientes a modificaciones a PARS-IA ya evaluados anteriormente.

Universidad	Nº solicitudes evaluadas
Universidad de Almería	8
Universidad de Córdoba	3
TOTALES	11



A continuación se muestra el porcentaje de evaluaciones de solicitudes recibidas:



Las 11 solicitudes para la evaluación de PARS-IA han resultado favorables.

2.1.5 Seguimiento

La DEVA siguiendo lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha continuado con su programa de seguimiento de los títulos universitarios en Andalucía.

El objeto del seguimiento del desarrollo del plan de estudios de los títulos universitarios oficiales, queda igualmente establecido en dicho Real Decreto:

- Valorar el cumplimiento con los criterios y planteamientos académicos fundamentales recogidos en la memoria del plan de estudios.
- Acreditar la transparencia de la información e indicadores que muestren los resultados académicos del título.
- Detectar posibles deficiencias en la implantación e identificarán las buenas prácticas en el seguimiento y mejora permanente de los estudios universitarios.

El proceso de seguimiento de los títulos se ha realizado a través de la plataforma informática que la DEVA tiene diseñada para tal fin. Esta plataforma tiene una doble función: por un lado facilitar y agilizar la tramitación y acceso a la información necesaria para realizar el seguimiento e intercambio de información con las universidades; por otro lado, servir de gestor interno para los procesos de evaluación. La plataforma tiene entre sus funciones el archivo y soporte documental de la información necesaria para la realización del seguimiento de los títulos oficiales de Andalucía, con excepción de la memoria de verificación y las modificaciones que quedan registradas en la plataforma del Ministerio competente.

Para llevar a cabo el Procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado la DEVA cuenta con evaluadores y evaluadoras de diferentes perfiles, especializados en las diferentes áreas de conocimiento que se integran en Comisiones.

Para realizar la evaluación de los títulos de grado, máster y doctorado se han nombrado 7 Comisiones de Rama Académica que son: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura.



La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por género:

Género	Total
Hombre	14 (61%)
Mujer	9 (39%)
Total	23 (100%)

Para la puesta en marcha de dicho procedimiento la DEVA ha establecido diferentes líneas de actuación:

- **El análisis de la información pública disponible (IPD) a través de la página web de los títulos**

El análisis de la página web se realiza en el primer año de implantación del título tras la verificación. Este análisis consta de una doble revisión:

- Por un lado, se examina si la información responde a las necesidades de información de la comunidad universitaria y de la sociedad en general;
- y, por otro lado, se revisa la correspondencia existente entre la información disponible en la página web y la información presentada en la última memoria oficial del título (memoria de verificación o memoria con posteriores modificaciones aprobadas).

Se valora si la página web del título contiene la IPD, si se encuentra actualizada, si su estructura permite un fácil acceso a la misma y si la información presentada coincide con la última memoria oficial.

Durante el 2022 se han realizado la revisión de **20** páginas web (IPD) de títulos de nueva implantación (**3** grados, **16** másteres y **1** doctorado). A continuación se muestra el porcentaje de evaluaciones de IPD de nuevos títulos evaluados por tipo de título:

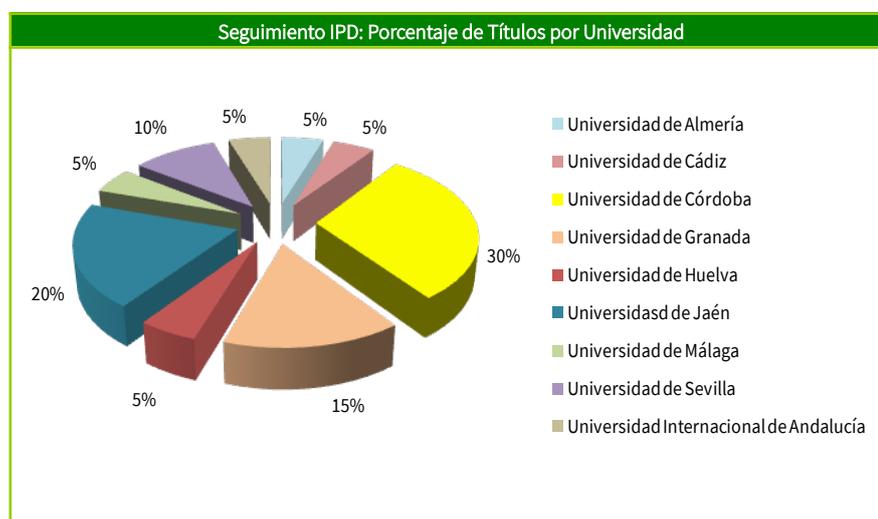


Por universidad, la Universidad de Córdoba es la que tiene un mayor número de evaluaciones de IPD, con **6** títulos. La Universidad de Jaén **4** títulos y la Universidad de Granada **3** títulos .



Seguimiento IPD: Nº Títulos por Universidad				
Universidad	Grado	Máster	Doctorado	Total
Universidad de Almería	1	-	-	1
Universidad de Cádiz	-	1	-	1
Universidad de Córdoba	-	6	-	6
Universidad de Granada	-	2	1	3
Universidad de Huelva	-	1	-	1
Universidad de Jaén	2	2	-	4
Universidad de Málaga	-	1	-	1
Universidad de Sevilla	-	2	-	2
Universidad Internacional de Andalucía	-	1	-	1
TOTALES	3	16	1	20

A continuación se muestra el porcentaje de evaluaciones de IPD de nuevos títulos evaluados por Universidad:

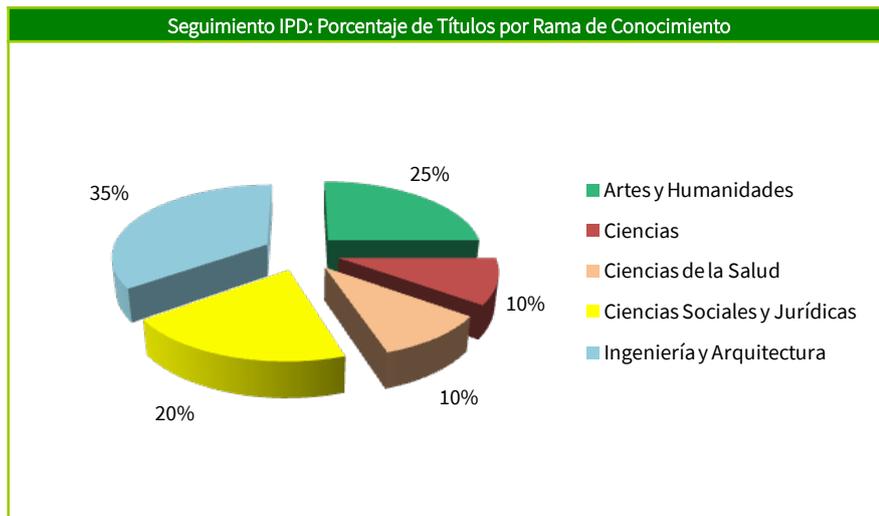


En cuanto a la distribución de títulos de grado, máster y doctorado evaluados por rama de conocimiento⁵, la rama de Ingeniería y Arquitectura es la que comprende más títulos evaluados con **7**, lo que supone un 35% del total. La rama de Artes y Humanidades cuenta con un total de **5** títulos evaluados, seguida de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas con **4** títulos y las ramas de Ciencias y Ciencias de la Salud con **2** títulos cada una respectivamente.

Rama de Conocimiento	Nº evaluaciones
Arte y Humanidades	5
Ciencias	2
Ciencias de la Salud	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	4
Ingeniería y Arquitectura	7
Total	20

A continuación se muestra el porcentaje de IPD de nuevos títulos evaluados por Rama de Conocimiento:

⁵ Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, el expediente recibido se ha distribuido según la rama más afín al programa, por lo que en este año 2022 sí es objeto de análisis en este apartado.



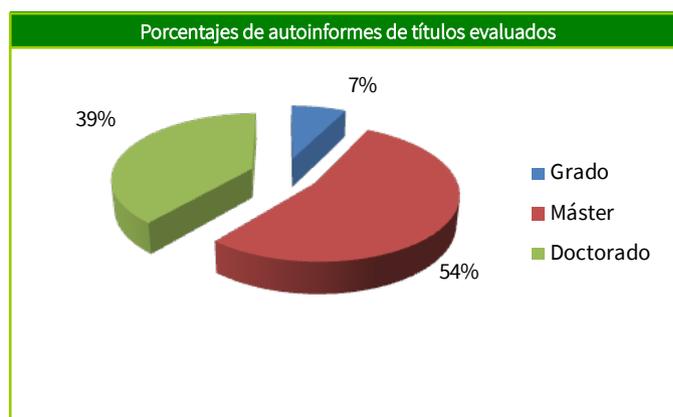
▪ Análisis de los autoinformes de seguimiento

Una vez implantado el título, los centros no acreditados institucionalmente, a través de los órganos establecidos en la normativa de la universidad, elaborarán al menos un informe de seguimiento, preceptivo transcurridos tres años después de la implantación efectiva o renovación de la acreditación.

Los autoinformes presentados por las Universidades deben analizar la información sobre:

- Los resultados del título y de su Sistemas de Garantía de Calidad (SGC).
- Los resultados de los indicadores establecidos en el SGC del título.
- Las acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título, haciendo mención específica al tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación y de renovación de la acreditación anterior en su caso, como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificación.

Durante el 2022 se ha realizado la evaluación de **203** autoinformes (**15** grados, **109** másteres y **79** doctorados). A continuación se muestra el porcentaje de autoinformes evaluados por tipo de título:

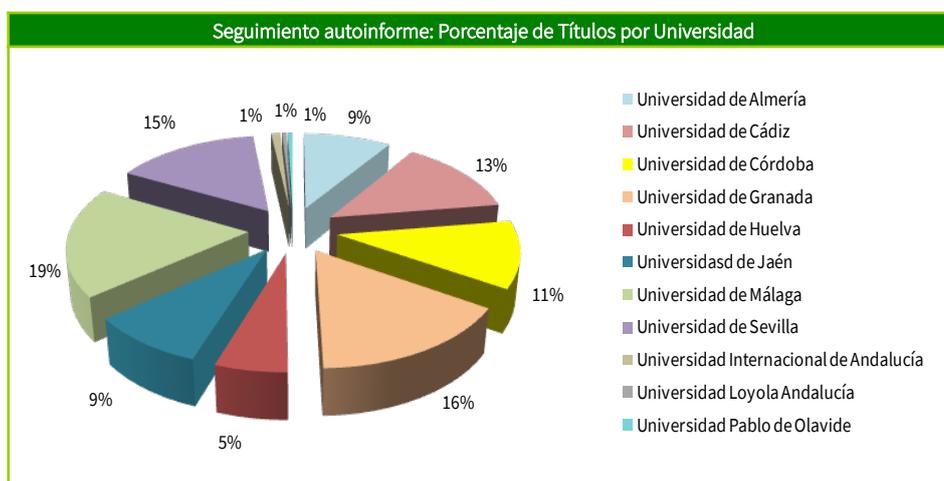


La Universidad de Málaga, es la que ha solicitado un mayor número de seguimiento de títulos, **38**. Seguida de la Universidad de Granada, con **32** seguimientos de títulos y de la Universidad de Sevilla, **31**.



Seguimiento autoinforme: N° Títulos por Universidad				
Universidad	Grado	Máster	Doctorado	Total
Universidad de Almería	4	6	9	19
Universidad de Cádiz	-	13	14	27
Universidad de Córdoba	1	13	9	23
Universidad de Granada	5	27	-	32
Universidad de Huelva	2	8	1	11
Universidad de Jaén	1	13	4	18
Universidad de Málaga	1	21	16	38
Universidad de Sevilla	1	4	26	31
Universidad Internacional de Andalucía	-	2	-	2
Universidad Loyola Andalucía	-	1	-	1
Universidad Pablo de Olavide	-	1	-	1
TOTALES	15	109	79	203

A continuación se muestra el porcentaje de autoinformes evaluados por Universidad:

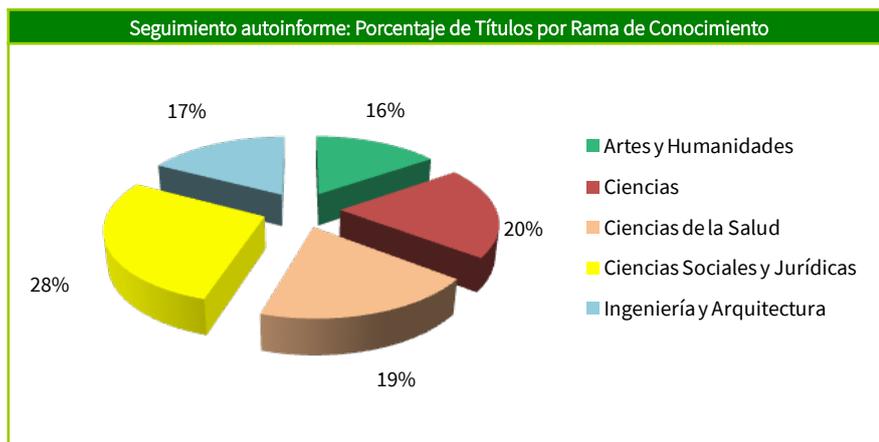


En cuanto a la distribución del seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado evaluados por rama de conocimiento⁶, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que comprende más títulos evaluados con **57**, lo que supone un 28% del total. La rama de Ciencias ha realizado la evaluación de un total de **41** seguimientos de títulos, seguida de la rama de Ciencias de la Salud a **39** títulos, la rama de Ingeniería y Arquitectura a **35** títulos y la rama de Artes y Humanidades a **31** títulos.

Rama de Conocimiento	N° evaluaciones
Arte y Humanidades	31
Ciencias	41
Ciencias de la Salud	39
Ciencias Sociales y Jurídicas	57
Ingeniería y Arquitectura	35
Total	203

A continuación se muestra el porcentaje autoinformes de seguimiento evaluados por Rama de Conocimiento:

⁶ Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, los 79 expedientes recibidos se han distribuido según la rama más afín al programa, por lo que en este año 2022 sí son objeto de análisis en este apartado.



2.1.6 Renovación de la acreditación

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, especifica en su artículo 34 el Procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, así como los siguientes plazos:

- La acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado que tengan 240 créditos deberá haber sido renovada en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.
- La acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado que tengan 300 o 360 créditos deberá haber sido renovada en el plazo máximo de ocho años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.
- La acreditación de los títulos universitarios oficiales de Máster deberá haber sido renovada en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.
- La acreditación de los títulos universitarios oficiales de Doctorado deberá haber sido renovada en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior.

Según la legislación se tomará como referencia para la planificación de la renovación de la acreditación:

- Acreditación inicial: Inscripción en el RUCT de una titulación oficial tras haber obtenido la autorización de implantación y haber sido publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) mediante acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece su carácter oficial (definición REACU).
- Renovación de la acreditación: Evaluación, a solicitud de cada Universidad, que se ha de realizar antes del transcurso de seis años desde la fecha de su verificación inicial o su última acreditación.

Para participar en el proceso los títulos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de autoinformes de seguimiento y presentar el informe global de síntesis integrada de renovación de la acreditación con indicadores de cuatro cursos académicos sobre resultados del título y progresos en la implantación del plan de mejora.



- Tener su página web actualizada según los estándares del seguimiento de títulos aplicados por la DEVA.
- No tener ningún proceso de solicitud de modificación abierto.
- Tener la información de la memoria actualizada, en la sede electrónica del Ministerio, ya que ésta será tomada de referencia.

Para llevar a cabo el Programa de Renovación de la Acreditación de Títulos Universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía, la DEVA cuenta con evaluadores y evaluadoras de diferentes perfiles integrados en comisiones de distintas áreas de conocimiento.

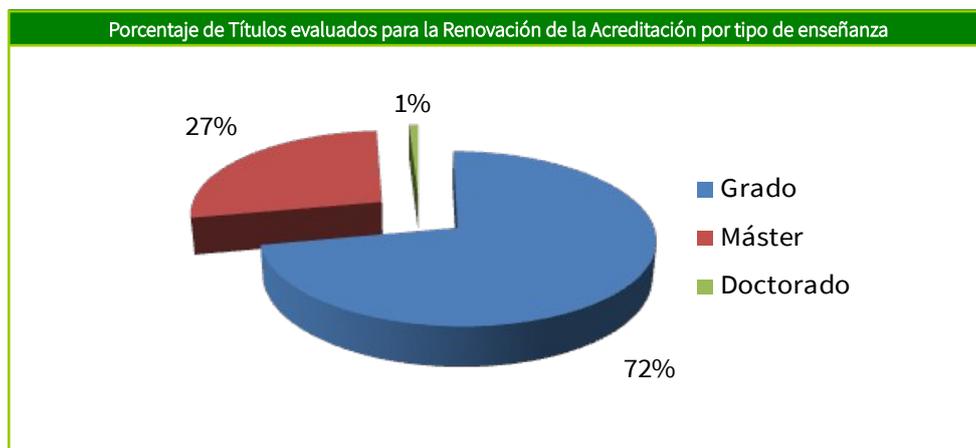
La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por género:

Género	Total
Hombre	65 (58%)
Mujer	47 (42%)
Total	112 (100%)

A continuación se incluye la información correspondiente a la convocatoria normalizada:

- Resolución de la dirección general de universidades, por la que se acuerdan los plazos y lugar de presentación de la solicitud para la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado del sistema universitario andaluz durante el curso académico 2021/2022.

En la convocatoria 2021/2022 las universidades andaluzas han presentado a Renovación de la Acreditación un total **224** títulos: **161** de grado, **61** de máster y **2** de doctorado.

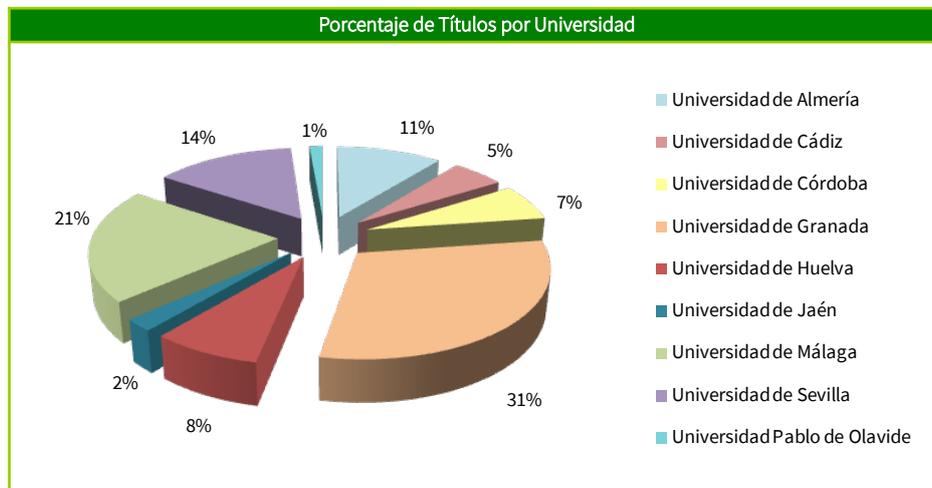


Las universidades que han solicitado mayor número de títulos son la Universidad de Granada con **68** títulos, seguidas de la Universidad de Málaga (**47**), Sevilla (**32**), Almería (**24**), Huelva (**18**), Córdoba (**15**), Cádiz (**12**), Jaén (**5**), Pablo de Olavide (**3**).

Nº evaluaciones para Renovación de la Acreditación				
Universidad	Grado	Máster	Doctorado	Total
Universidad de Almería	17	7	-	24
Universidad de Cádiz	5	5	2	12
Universidad de Córdoba	11	4	-	15
Universidad de Granada	54	14	-	68
Universidad de Huelva	16	2	-	18
Universidad de Jaén	1	4	-	5
Universidad de Málaga	33	14	-	47
Universidad de Sevilla	24	8	-	32
Universidad Pablo de Olavide	-	3	-	3
TOTALES	161	61	2	224



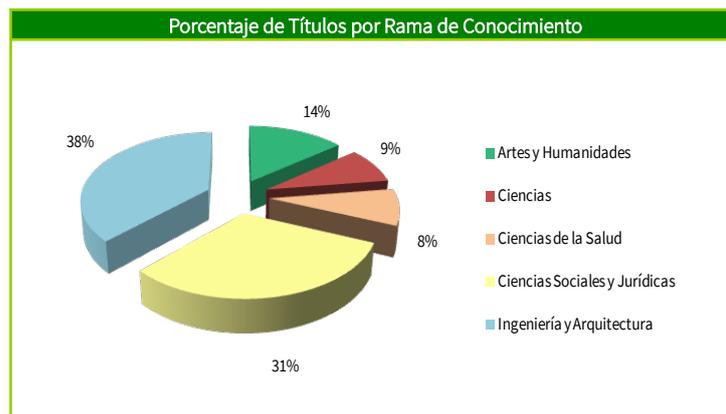
A continuación se muestra el porcentaje de títulos de grado, máster y doctorado evaluadas por Universidad:



En cuanto a la distribución de las solicitudes para la Renovación de la Acreditación evaluadas por rama⁷ de conocimiento⁸, la rama de “Ingeniería y Arquitectura” cuenta con más títulos evaluados, en total **84**. La rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” cuenta con un total de **70** títulos, la de “Artes y Humanidades” con **32**, y las ramas de “Ciencias” y “Ciencias de la Salud” con **19** títulos cada una respectivamente.

Rama de Conocimiento	Nº evaluaciones
Artes y Humanidades	32
Ciencias	19
Ciencias de la Salud	19
Ciencias Sociales y Jurídicas	70
Ingeniería y Arquitectura	84
Total	224

A continuación se muestra el porcentaje de títulos de grado, máster y doctorado evaluados por rama de conocimiento:



⁷ Aunque los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, las 2 solicitudes de renovación de la acreditación recibidas se han distribuido según la rama más afín al programa, por lo que en este año 2022 sí son objeto de análisis en este apartado.

⁸ Se unifican los datos de las 7 comisiones de rama de conocimiento, clasificación utilizada por el Consejo Andaluz de Universidades en la que se divide la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en Ciencias Sociales y de la Educación, Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas y Empresariales y se presentan los datos en 5 ramas de conocimiento.



2.2 Evaluación para la autorización de Universidades y centros universitarios

2.2.1 Evaluación para el reconocimiento de Universidad Privada

La evaluación para el reconocimiento de universidades privadas se establece en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, así como en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (LAU). Basada en esta legislación la DEVA cuenta con un procedimiento para la evaluación previa al reconocimiento de universidades privadas.

La evaluación de las solicitudes presentadas se ha realizado teniendo como referencia el Real Decreto 420/2015, dado que las solicitudes de reconocimiento de Universidades fueron presentadas con antelación a la publicación de la nueva norma.

Durante el año 2022 se ha emitido un informe y se han recibido dos solicitudes de evaluación para el reconocimiento de universidades privadas.

Para tal fin la DEVA ha nombrado una comisión compuesta por 4 evaluadores y evaluadoras. La siguiente tabla muestra la división por género:

Género	Total
Hombre	2 (50%)
Mujer	2 (50%)
Total	4 (100%)

2.2.2 Evaluación para la autorización de centros adscritos

El evaluación de Centros adscritos, se establece en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, así como en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (LAU).

En el año 2022, la evaluación de las solicitudes presentadas se ha realizado teniendo como referencia el Real Decreto 420/2015, dado que la solicitud recibida para la autorización de Centros Adscritos fue presentada con antelación a la publicación de la nueva norma y tomando como referencia las directrices y criterios de los ESG-2015.

Para tal fin la DEVA ha nombrado una comisión compuesta por 4 evaluadores y evaluadoras. La siguiente tabla muestra la división de la comisión por género:

Género	Total
Hombre	2 (50%)
Mujer	2 (50%)
Total	4 (100%)



2.3 Acreditación del procedimiento de certificación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas

Siguiendo el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL), las universidades andaluzas y la DEVA cuenta con un “Procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas”, que permite que las universidades estructuren y evalúen los exámenes de dominio de lenguas extranjeras utilizando los mismos criterios.

El 2 de julio de 2011, los rectores de las universidades andaluzas firmaron un convenio con el objeto de establecer un marco de colaboración para la certificación de lenguas extranjeras en los centros de idiomas de las universidades andaluzas.

Este procedimiento establece las características del examen de dominio, (contenidos, estructura y criterios de evaluación de los exámenes), la administración y procedimiento de revisión de dichos exámenes y la idoneidad de los examinadores.

En el año 2022 se ha recibido una solicitud para evaluar el tercer seguimiento de la acreditación de los procedimientos de certificación de dominio de lenguas extranjeras de la Universidad de Jaén.

Para tal fin, la DEVA, ha nombrado una comisión compuesta por tres evaluadores y evaluadoras. La siguiente tabla muestra la división de la comisión por género:

Género	Total
Hombre	1 (33%)
Mujer	2 (67%)
Total	3 (100%)

2.4 Actividades formativas para la evaluación y acreditación universitaria

- Durante el año 2022, la DEVA ha organizado varias jornadas de formación relacionadas con cada uno de los programas de evaluación en curso a efectos de entrenar a los evaluadores y evaluadoras en la aplicación de criterios de evaluación y el manejo de las plataformas informáticas. Todas estas jornadas se han realizado de manera virtual.
- Los días 8 y 10 de marzo se convocó, a la Comisión del programa de Seguimiento de títulos oficiales de grado, máster y doctorado, a una sesión formativa virtual en la que se trataron temas relacionados con la evaluación del seguimiento de autoinforme e Información Pública Disponible respectivamente. De los 23 evaluadores y evaluadoras convocados asistieron a la sesión formativa un total de 22.
- La jornada de formación virtual para la personas que forman parte en calidad de evaluadoras de la Comisión para el seguimiento de la Certificación de SGC Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (programa IMPLANTA) tuvo lugar el día 15 de marzo. En dicha jornada se trataron temas relacionados con el seguimiento de la Certificación de SGC Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas. A dicha jornada asistieron 10 de los 11 evaluadores y evaluadoras convocados.
- La jornada de formación virtual para las personas que forman parte de la Comisión de Programa de modificaciones “no sustanciales” de titulaciones oficiales universitarias impartidas en centros universitarios no acreditados institucionalmente (MNS), se realizó los días 23 y 24 de mayo. En ella se trataron temas relacionados con la evaluación de las modificaciones “no sustanciales” de títulos de grado, máster y doctorado. La totalidad de evaluadores y evaluadoras convocados asistieron a la sesión formativa.
- La jornada de formación virtual para los evaluadores y evaluadoras de la Comisión de Programa Recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS-IA), fueron convocados a una jornada de formación el día 6 de junio, en la que se trataron temas relacionados con la evaluación de los PARS-IA. De los 14 evaluadores y evaluadoras convocados asistieron a la sesión formativa un total de 10.



- La jornada de formación virtual para los evaluadores de la Comisión para la Certificación de SGC Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas tuvo lugar el día 8 de junio. En dicha jornada se trataron temas relacionados con la Certificación de SGC Implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas. A dicha jornada asistieron 12 evaluadores y evaluadoras de los 16 que habían sido convocados.
- El día 21 de septiembre, se organizó una Jornada de Formación dirigida a miembros de las Comisiones de Verificación y Modificaciones Sustanciales de títulos de grado, máster y doctorado en la que se abordaron temas relacionados con la evaluación para la verificación y modificación sustancial de los títulos, manejo de plataformas y orientaciones para llevar a cabo las evaluaciones. A dicha jornada asistieron un total de 54 evaluadores y evaluadoras de los 72 que habían sido convocados.
- La jornada de formación virtual del Programa de Renovación de la Acreditación de títulos de grado, máster y doctorado se llevó a cabo el día 13 de octubre. A dicha jornada asistieron un total de 57 evaluadores y evaluadoras de los 70 que habían sido convocados. En ella se trataron temas relacionados con la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado.

2.5 Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados

Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, vincula el SGC de los centros universitarios al proceso de la Acreditación Institucional, constituyendo la certificación de los SGC implantados uno de los requisitos necesarios para obtener dicha acreditación, que tendrá una vigencia de 6 años renovable y que repercutirá en la mejora del funcionamiento y de la calidad de los programas formativos.

Este modelo evolutivo de programa de acreditación a centros conlleva un aumento de responsabilidad y desarrollo de una cultura de calidad interna en las instituciones, que revertirá positivamente en los procesos de acreditación de títulos en su fase de diseño o verificación, seguimiento y renovación de la acreditación y tendrá como objetivo principal garantizar una formación académica que satisfaga las necesidades y expectativas del alumnado y de la sociedad.

En el 2022 se resolvieron la convocatoria de julio 2021 y se abrió una nueva convocatoria en curso. Se incluye la información correspondiente a las convocatorias:

- Resolución de 26 de noviembre de 2020, de la AAC, DEVA, por la que se convoca el procedimiento de evaluación y certificación de los SGC implantados en los centros de las universidades andaluzas.

Esta convocatoria consta de dos fases: diciembre de 2020 y julio de 2021. En la fase de diciembre se presentaron tres centros que retiraron la solicitud antes de resolver la convocatoria.

En el año 2022 se emiten los informes de Certificación Condicionados correspondientes a las **2** solicitudes de Centros presentadas a la fase de julio de 2021 de Programa IMPLANTA.

Centros participantes Fase julio 2021			
Universidad	Id. Centro	Centro	Tipo
Universidad de Granada	18009067	Facultad de Farmacia	Propio
Universidad de Sevilla	41008672	Facultad de Geografía e Historia	Propio

Actualmente está vigente la convocatoria normalizada de abril de 2022:

- Resolución de la dirección de evaluación y acreditación de la agencia andaluza del conocimiento, por la que se acuerdan los plazos y lugar de presentación de la solicitud para la evaluación y certificación de los sistemas de garantía de Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas.

Se han presentado **5** solicitudes de centros correspondientes a cuatro universidades.



Centros participantes			
Universidad	Id. Centro	Centro	Tipo
Universidad de Almería	04008479	Centro de Postgrado y Formación Continua	Propio
Universidad de Granada	18012431	Facultad de Ciencias de la Educación	Propio
Universidad de Córdoba	14007015	Facultad de Ciencias	Propio
Universidad de Málaga	29009429	Facultad de Ciencias de la Salud	Propio
Universidad de Málaga	29014656	Facultad de Ciencias de la Comunicación	Propio

Para tal fin la DEVA ha nombrado 6 comisiones de evaluación y una Comisión de Certificación. La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de las comisiones por género:

Género	Total
Hombre	14 (54%)
Mujer	12 (46%)
Total	26 (100%)

2.5.1 Seguimiento de la Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad implantados

Durante el período de vigencia del certificado de la implantación de los Sistemas de Garantía de Calidad que será de 6 años, el Centro deberá presentar Informe de autoevaluación donde se evidencie la eficacia de su SGCC.

A los 3 años desde la fecha de concesión del certificado, se realizará un seguimiento para verificar el mantenimiento de las condiciones de certificación del SGCC implantado.

Para tal fin la DEVA ha nombrado dos comisiones. La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de la comisión por género:

Género	Total
Hombre	5 (45%)
Mujer	6 (55%)
Total	11 (100%)

En el año 2022 se emiten los informes de seguimiento de la Certificación correspondientes a las 2 solicitudes de Centros de la Universidad de Jaén y 6 solicitudes de la Universidad Pablo de Olavide presentadas en enero de 2022 de Programa IMPLANTA de Certificación de los SGC implantados en los centros de las universidades andaluzas .

Centros participantes			
Universidad	Id. Centro	Centro	Tipo
Universidad de Jaén	23006388	Facultad de Ciencias Experimentales	Propio
Universidad de Jaén	23005219	Facultad de Ciencias de la Salud	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41015494	Escuela Politécnica Superior	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41015019	Facultad de Ciencias Experimentales	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41011695	Facultad de Ciencias Sociales	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41015007	Facultad de Humanidades	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41014696	Facultad de Ciencias Empresariales	Propio
Universidad Pablo de Olavide	41014684	Facultad de Derecho	Propio



2.6 Acreditación Institucional

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, regula el procedimiento de acreditación institucional de los centros universitarios como mecanismo para garantizar la calidad académica global de un centro universitario y especifica los requisitos que deberán cumplir los centros universitarios para la obtención de la acreditación institucional.

Como consecuencia del Real Decreto 640/2021, se aprueba la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria. Con este protocolo se pretende aclarar y concretar aspectos relacionados con este procedimiento: requisitos, solicitud, informe, plazos y resoluciones.

2.7 Evaluación para la Innovación docente Universitaria

La comisión sectorial de innovación de las universidades andaluzas, en colaboración con la DEVA puso en marcha la dinamización de un “Banco de Evaluadores de Innovación” . El objeto de esta base de datos de innovación es dar soporte a los procesos de evaluación de la innovación llevados a cabo por las universidades andaluzas. Esta base de datos recoge información sobre posibles evaluadores de Andalucía, para que las distintas universidades puedan utilizarlos en sus convocatorias internas de evaluación de proyectos, premios...

El “Banco de Evaluadores de Innovación” tiene como usuarios a los responsables de la innovación de las universidades andaluzas.

Los responsables de innovación de las universidades acceden al banco de evaluadores desde donde se puede seleccionar a los evaluadores de otras universidades, la aplicación permite seleccionar a evaluadores por universidad y rama de conocimiento. En caso de ser seleccionado por alguna universidad, ésta se pondrá en contacto con los evaluadores que deberán seguir las indicaciones y el procedimiento establecido. Una vez finalizada la evaluación, la universidad debe cumplimentar en la aplicación, los datos relativos a las evaluaciones realizadas.

En el año 2022 se han realizado **7** certificados de haber participado en los procesos de evaluación externas de los proyectos de innovación educativa de las universidades públicas andaluzas.



3 Evaluación del Profesorado

3.1 Comités Técnicos de evaluación y evaluadores externos

3.1.1 Acreditación de profesorado contratado

Los Comités Técnicos de Evaluación están previstos en el procedimiento de evaluación⁹ y modificados por distintas resoluciones posteriores¹⁰.

La composición de los comités al inicio del año 2022 es la que se muestra a continuación:

Miembros de los Comités Técnicos de Evaluación			
Ámbito de Conocimiento	Miembros del Comité Técnico	Universidad	Función
Ciencias Experimentales y Ciencias de la Vida	Dra. Rosario Romera Ayllón	Univ. Carlos III de Madrid	Presidenta
	Dr. Manuel del Valle Zafra	Univ. Autónoma de Barcelona	Secretario
	Dra. María Ángeles Cid Blanco	Univ. de A Coruña	Vocal
Ciencias Médicas y de la Salud	Dr. Francesc Vidal Marsal	Univ. Rovira I Virgili de Tarragona	Presidente
	Dr. Jesús María Lavado García	Univ. de Extremadura	Secretario
	Dra. Nuria Fernández Monsalve	Univ. Autónoma de Madrid	Vocal
Ingeniería y Arquitectura	Dra. María Victoria Borrachero Rosado	Univ. Politécnica de Valencia	Presidenta
	Dr. Pedro Ángel Cuenca Castillo	Univ. de Castilla la Mancha	Secretario
	Dra. Marta Marrón Romera	Univ. de Alcalá	Vocal
Ciencias Sociales1	Dra. María Cruz Sánchez Gómez	Univ. de Salamanca	Presidenta
	Dra. Ana Sánchez Bello	Univ. de A Coruña	Secretario
	Dra. Natalia Papí Gálvez	Univ. de Alicante	Vocal
Ciencias Sociales2	Dra. Carmen Elboj Saso	Univ. de Zaragoza	Presidenta
	Dr. Luis-Millán González Moreno	Univ. de Valencia	Secretario
	Dr. Víctor J. Rubio Blanco	Univ. Autónoma de Madrid	Vocal
Ciencias Jurídicas,	Dra. Paz Mercedes de la Cuesta Aguado	Univ. de Cantabria	Presidenta
	Dra. Silvina Álvarez Medina	Univ. Autónoma de Madrid	Secretaria
	Dra. María Carmen Pérez González	Univ. Carlos III de Madrid	Vocal
Ciencias Económicas y Empresariales	Dr. Laura de Pablos Escobar	Univ. Complutense de Madrid	Presidenta
	Dr. Esteban García Canal	Univ. de Oviedo	Secretario
	Dra. Myriam García Olalla	Univ. de Cantabria	Vocal
Humanidades	Dra. Isabel de la Cruz Cabanillas	Univ. De Alcalá	Presidenta
	Juan Carlos Román Redondo	Univ. De Vigo	Secretario
	Jesús Ángel Sánchez García	Univ. De Santiago de Compostela	Vocal

A lo largo del año 2022 se ha realizado la renovación de algunos miembros de los comités para los que ha finalizado su mandato, o se han jubilado. También se ha decidido dividir el comité de Humanidades en dos comités distintos, debido al elevado número de solicitudes que se estaban recibiendo en el mismo. Dichas renovaciones se realizaron siguiendo el Procedimiento de Nombramiento y Selección de Evaluadores publicado en la web de la DEVA y, con posterioridad a la renovación, se realizó una jornada de formación.

⁹ Resolución de 15 de diciembre de 2005 por la que se establece el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz (BOJA n.º 32 de diciembre de 2005).

¹⁰ Resoluciones de 3 de abril de 2006, 14 de diciembre de 2006, 19 de marzo de 2007, 1 de febrero de 2008, 1 de octubre de 2009 y 27 de abril de 2010, de la AGAE, y Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la AAC, por la que se hace pública la composición de los comités técnicos designados para la evaluación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz.



Una vez realizados estos cambios, la composición de los comités es la siguiente:

Miembros de los Comités Técnicos de Evaluación			
Ámbito de Conocimiento	Miembros del Comité Técnico	Universidad	Función
Ciencias Experimentales y Ciencias de la Vida	Dra. Rosario Romera Ayllón	Univ. Carlos III de Madrid	Presidenta
	Dr. Manuel del Valle Zafra	Univ. Autónoma de Barcelona	Secretario
	Dra. María Ángeles Cid Blanco	Univ. de A Coruña	Vocal
Ciencias Médicas y de la Salud	Dra. Nuria Fernández Monsalve	Univ. Autónoma de Madrid	Presidenta
	Dr. Jesús María Lavado García	Univ. de Extremadura	Secretario
	Juan José Vendrell Ortega	Univ. Rovira i Virgili de Tarragona	Vocal
Ingeniería y Arquitectura	Dr. Pedro Ángel Cuenca Castillo	Univ. de Castilla la Mancha	Presidente
	Dra. Marta Marrón Romera	Univ. de Alcalá	Secretaria
	Dra. María de la Nieves González García	Univ. Politécnica de Madrid	Vocal
Ciencias Sociales1	Dra. María Cruz Sánchez Gómez	Univ. de Salamanca	Presidenta
	Dra. Ana Sánchez Bello	Univ. de A Coruña	Secretario
	Dra. Natalia Papí Gálvez	Univ. de Alicante	Vocal
Ciencias Sociales2	Dra. Carmen Elboj Saso	Univ. de Zaragoza	Presidenta
	Dr. Luis-Millán González Moreno	Univ. de Valencia	Secretario
	Dr. Víctor J. Rubio Blanco	Univ. Autónoma de Madrid	Vocal
Ciencias Jurídicas,	Dra. Paz Mercedes de la Cuesta Aguado	Univ. de Cantabria	Presidenta
	Dra. Silvina Álvarez Medina	Univ. Autónoma de Madrid	Secretaria
	Dra. María Carmen Pérez González	Univ. Carlos III de Madrid	Vocal
Ciencias Económicas y Empresariales	Dr. Laura de Pablos Escobar	Univ. Complutense de Madrid	Presidenta
	Dr. Esteban García Canal	Univ. de Oviedo	Secretario
	Dra. Myriam García Olalla	Univ. de Cantabria	Vocal
Humanidades1	Dra. Isabel de la Cruz Cabanillas	Univ. de Alcalá	Presidenta
	Dr. Joan Lluís Llinàs Begon	Univ. de las Islas Baleares	Secretario
	Dr. Miguel Ángel Manzano Rodríguez	Univ. de Salamanca	Vocal
Humanidades2	Dr. Jesús Ángel Sánchez García	Univ. de Santiago de Compostela	Presidente
	Dr. Juan Carlos Román Redondo	Univ. de Vigo	Secretario
	Dra. María Pilar Alonso Logroño	Univ. de Lleida	Vocal

3.1.2 Profesorado emérito

Según lo establecido en la Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la AAC, por la que se establece el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas, las solicitudes serán evaluadas por una comisión constituida por, al menos, una persona de reconocido prestigio de cada rama de conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura).

En base a ello, se nombra a dicha comisión, formada por las siguientes personas expertas:

PRESIDENTE:

- Dr. Jose Miguel Embid Irujo. Ciencias Jurídicas. Universidad de Valencia.

VOCALES

- Dr. Angel Ríos Castro. Ciencias Experimentales y de la Vida. Universidad de Castilla la Mancha
- Dra. María Dolores Pérez Cárceles. Ciencias de la Salud. Universidad de Murcia
- Dr. Antonio Monzón Bescos. Ingeniería y Arquitectura. Universidad de Zaragoza
- Dra. Margarita R. Pino Juste. Ciencias Sociales. Universidad de Vigo
- Dr. José Emilio Navas López. Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid



- Dra. Isabel Durán Giménez-Rico. Humanidades. Universidad Complutense de Madrid

Así mismo, tal y como se indica en la normativa, se seleccionaron a 48 personas especialistas, externas a la comisión, y pertenecientes a los campos específicos de las personas aspirantes a profesorado emérito, que realizaron un informe previo a considerar en la reunión de la comisión.

3.1.3 Comité de recursos de acreditación

Para la resolución de los recursos presentados a las resoluciones emitidas por los Comités Técnicos de Evaluación, se dispone del Comité de Recursos del programa de profesorado.

La composición de este Comité durante el año 2022 es la que se indica a continuación:

PRESIDENTE:

- Dr. Jesús Fuentetaja Pastor. Ciencias Jurídicas, Económicas y Empresariales. Universidad de Castilla la Mancha.

VOCALES:

- Dra. Encarnación Rodríguez Gonzalo. Ciencias Experimentales y de la Vida. Universidad de Salamanca.
- Dra. Victoria Cachafeiro Ramos. Ciencias Médicas y de la Salud. Universidad Complutense de Madrid.
- Dr. Pedro Francisco Miguel Sosa. Ingeniería y Arquitectura. Universidad Politécnica de Valencia.
- Dr. Jorge Calero Martínez. Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona.
- Dr. Salvador Rus Rufino. Humanidades. Universidad de León.

Todas las reuniones del comité celebradas en el año 2022 se han realizado con esta composición. A finales de año se realizó la sustitución de un miembro del comité por la finalización de su nombramiento, incorporándose al mismo la Dra. María Isabel Fernández Alonso (Universidad Autónoma de Barcelona) en lugar de Dr. Jorge Calero Martínez.

3.2 Actividades y resultados de la evaluación

3.2.1 Evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz

La LAU en su Título V establece, entre otras funciones, la de evaluar la actividad docente e investigadora del profesorado a efectos de la emisión de los informes preceptivos para ser contratados por las universidades andaluzas.

A lo largo del año 2022, se continuó desarrollando el proceso de evaluación para la acreditación del profesorado para las figuras contractuales establecidas en dicha Ley: Profesor Contratado Doctor (PCD); Profesor Ayudante Doctor (PAD); Profesor de Universidad Privada (PUP) y Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al SSPA (PCDVC).

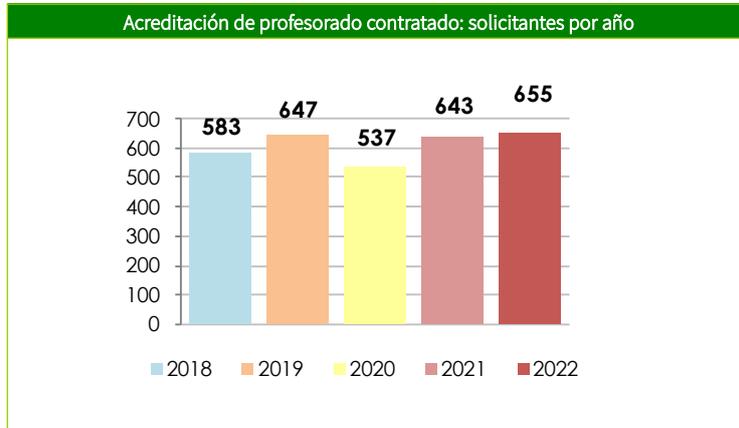
Las solicitudes de acreditación recibidas para PCD, PAD y PUP se agruparon en 7 ámbitos de conocimiento: Ciencias Experimentales y de la Vida, Ciencias Médicas y de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales y Humanidades. Mientras que todas las solicitudes de acreditación para PCDVC se asignaron al ámbito de Ciencias Médicas y de la Salud.

Se comenzó el año con la distribución de los expedientes en 8 comisiones de evaluación que posteriormente se han dividido en 9 comisiones, que agrupan estos ámbitos de conocimiento, constituidas por personas evaluadoras de reconocido prestigio de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza.



Un total de **655** personas solicitantes fueron evaluadas durante el año 2022.

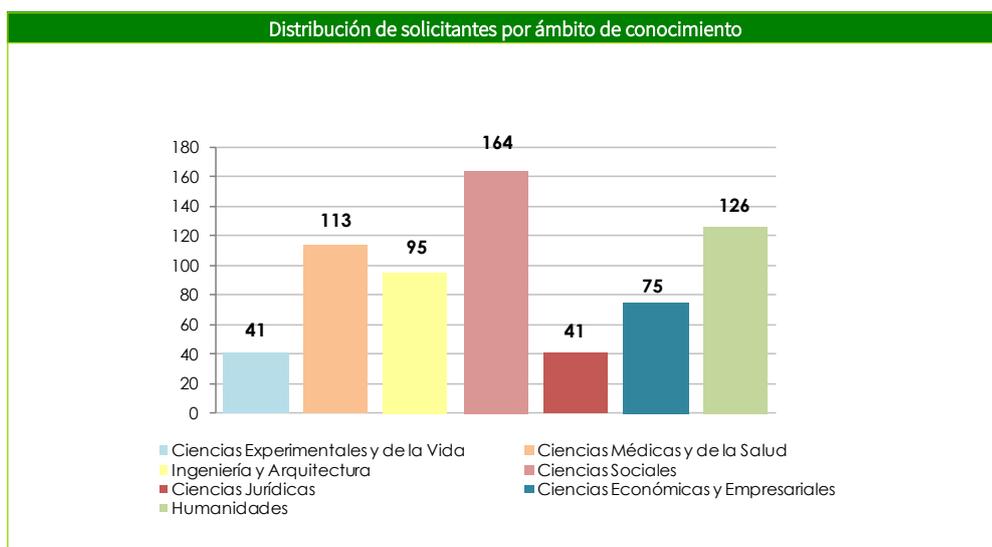
Se ha observado que el número de personas solicitantes ha aumentado con respecto al periodo anterior, alcanzando en 2022 el mayor número de personas solicitantes de los últimos años.



En la siguiente tabla, se recoge la distribución por ámbitos de conocimiento, y la división por género.

Nº solicitantes de acreditación de profesorado			
ÁMBITO	Hombre	Mujer	Total
Ciencias Experimentales y de la Vida	20	21	41
Ciencias Médicas y de la Salud	58	55	113
Ingeniería y Arquitectura	66	29	95
Ciencias Sociales	77	87	164
Ciencias Jurídicas	22	19	41
Ciencias Económicas y Empresariales	36	39	75
Humanidades	60	66	126
TOTALES	339	315	655

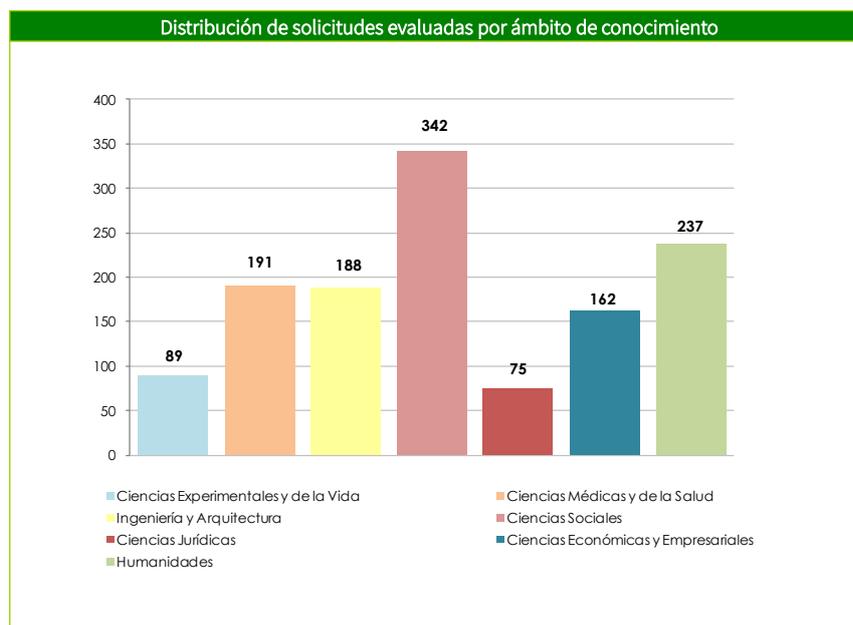
En la gráfica asociada a la tabla anterior, se puede observar que el número de personas solicitantes en los ámbitos de Ciencias Experimentales y de la Vida, así como en el de Ciencias Jurídicas, es el más bajo, mientras que los valores significativamente más altos corresponden a solicitantes en el ámbito de Ciencias Sociales.





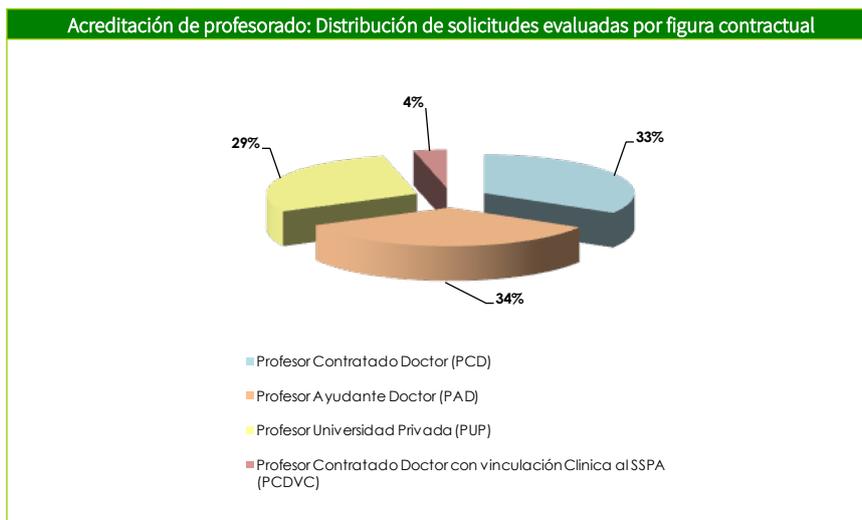
Teniendo en cuenta que una misma persona ha podido solicitar varias figuras contractuales, a continuación se muestra la información de las solicitudes totales recibidas, agrupadas por ámbito de conocimiento y por género.

N° solicitudes evaluadas para acreditación del profesorado			
ÁMBITO	Hombre	Mujer	Total
Ciencias Experimentales y de la Vida	44	45	89
Ciencias Médicas y de la Salud	93	98	191
Ingeniería y Arquitectura	122	66	188
Ciencias Sociales	163	179	342
Ciencias Jurídicas	43	32	75
Ciencias Económicas y Empresariales	76	86	162
Humanidades	117	120	237
TOTALES	658	625	1284



La distribución de las solicitudes para cada una de las diferentes figuras contractuales queda reflejada en la siguiente tabla. Las figuras contractuales para las que se ha solicitado mayor número de evaluaciones han sido la de PAD y PCD, que han estado prácticamente igualadas.

N° solicitudes evaluadas para acreditación del profesorado			
FIGURA CONTRACTUAL	Hombre	Mujer	Total
Profesor Contratado Doctor (PCD)	216	215	431
Profesor Ayudante Doctor (PAD)	227	208	435
Profesor Universidad Privada (PUP)	185	187	372
Profesor Contratado Doctor con Vinculación clínica al SSPA (PCDVC)	30	16	46
TOTALES	658	625	1284



Solicitudes evaluadas por convocatoria en universidades públicas andaluzas								
ÁMBITO	PCD		PAD		PUP		PCDVC	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	16	19	13	9	15	17	0	0
Ciencias Médicas y de la Salud	22	31	22	27	19	24	30	16
Ingeniería y Arquitectura	45	24	43	21	34	21	0	0
Ciencias Sociales	56	59	55	65	52	55	0	0
Ciencias Jurídicas	12	11	20	12	11	9	0	0
Ciencias Económicas y Empresariales	26	30	28	30	22	26	0	0
Humanidades	39	41	46	44	32	35	0	0
TOTALES	216	215	227	208	185	187	30	16

Una vez tramitados los expedientes presentados en las solicitudes, estos fueron evaluados por la Comisión correspondiente, obteniéndose los resultados recogidos en la siguiente tabla:

Resultados de la evaluación para la acreditación del profesorado								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	44	45	24	24	20	21	55%	53%
Ciencias Médicas y de la Salud	93	98	56	62	37	36	60%	63%
Ingeniería y Arquitectura	122	66	85	40	37	26	70%	61%
Ciencias Sociales	163	179	96	99	67	80	59%	55%
Ciencias Jurídicas	43	32	19	20	24	12	44%	63%
Ciencias Económicas y Empresariales	76	86	47	70	29	16	62%	81%
Humanidades	117	120	94	91	23	29	80%	76%
TOTALES	658	626	421	406	237	220	64%	65%

En las siguientes tablas quedan reflejados los resultados según ámbito de conocimiento y figura contractual.

Resultados de la evaluación para la acreditación- Profesor Contratado Doctor								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	16	19	7	9	9	10	44%	47%
Ciencias Médicas y de la Salud	22	31	12	20	10	11	55%	65%
Ingeniería y Arquitectura	45	24	27	13	18	11	60%	54%
Ciencias Sociales	56	59	33	33	23	26	59%	56%
Ciencias Jurídicas	12	11	5	8	7	3	42%	73%
Ciencias Económicas y Empresariales	26	30	16	25	10	5	62%	83%
Humanidades	39	41	32	33	7	8	82%	80%
TOTALES	216	215	132	141	84	74	61%	66%



Resultados de la evaluación para la acreditación- <i>Profesor Ayudante Doctor</i>								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	13	9	11	7	2	2	85%	78%
Ciencias Médicas y de la Salud	22	27	14	19	8	8	64%	70%
Ingeniería y Arquitectura	43	21	37	16	6	5	86%	76%
Ciencias Sociales	55	65	34	37	21	28	62%	57%
Ciencias Jurídicas	20	12	10	5	10	7	50%	42%
Ciencias Económicas y Empresariales	28	30	18	24	10	6	64%	80%
Humanidades	46	44	36	32	10	12	78%	73%
TOTALES	227	208	160	140	67	68	70%	67%

Resultados de la evaluación para la acreditación- <i>Profesor de Universidad Privada</i>								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	15	17	6	8	9	9	40%	47%
Ciencias Médicas y de la Salud	19	24	9	13	10	11	47%	54%
Ingeniería y Arquitectura	34	21	21	11	13	10	62%	52%
Ciencias Sociales	52	55	29	29	23	26	56%	53%
Ciencias Jurídicas	11	9	4	7	7	2	36%	78%
Ciencias Económicas y Empresariales	22	26	13	21	9	5	59%	81%
Humanidades	32	35	26	26	6	9	81%	74%
TOTALES	185	187	108	115	77	72	58%	61%

Resultados de la evaluación para la acreditación- <i>Profesor de Contratado Doctor con Vinculación Clínica al SSPA</i>								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Médicas y de la Salud	30	16	21	10	9	6	70%	63%
TOTALES	30	16	21	10	9	6	70%	63%

Durante el año 2022, el Comité de Recursos se reunió los días 21 de enero, 3 de mayo y 29 de septiembre. En dichas reuniones fueron revisados 43 recursos, correspondientes a 33 recurrentes cuyas evaluaciones de figuras contractuales habían sido resueltas desfavorablemente por los Comités de Evaluación de Acreditación. Se observa un descenso en el número de recursos superior al 40% respecto del año anterior.

El número de recursos evaluados en los distintos ámbitos de conocimiento se recoge en la siguiente tabla:

Recursos evaluados en los distintos ámbitos de conocimiento								
ÁMBITO	Recursos totales		ESTIMADOS		DEESTIMADOS		TASA ESTIMADOS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	0	0						
Ciencias Médicas y de la Salud	1	2	0	2	1	0	0,00%	100,00%
Ingeniería y Arquitectura	4	2	0	0	4	2	0,00%	0,00%
Ciencias Sociales	10	7	2	2	8	5	20,00%	28,57%
Ciencias Jurídicas	5	4	0	0	5	4	0,00%	0,00%
Ciencias Económicas y Empresariales	0	2		0		2		0,00%
Humanidades	2	4	1	0	1	4	50,00%	0,00%
TOTALES	22	21	3	4	19	17	13,64%	19,05%



3.2.2 Evaluación del Profesorado Emérito de las Universidades Andaluzas

En el marco de la normativa vigente¹¹, la AAC asume la evaluación de la actividad desarrollada por el profesorado que solicita ser contratado o renovado como profesorado emérito.

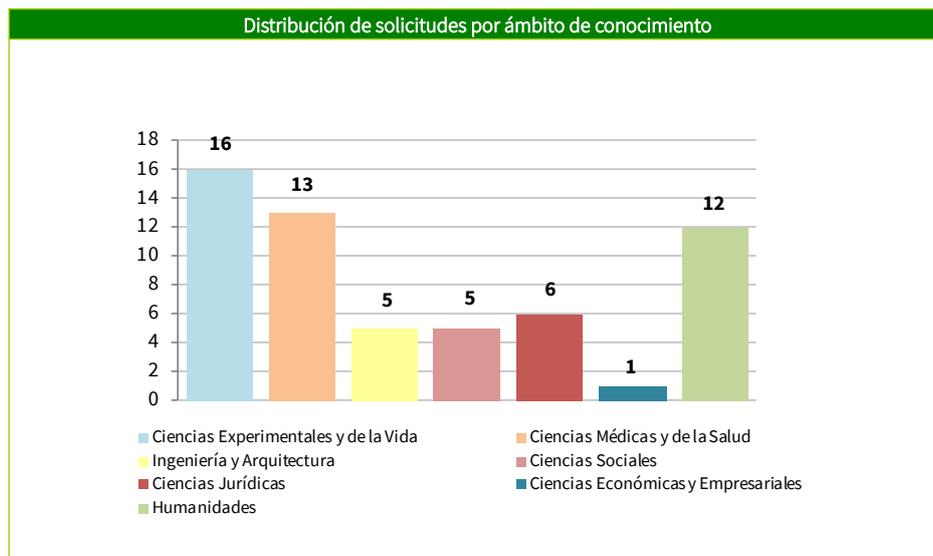
Durante el año 2022 se realiza por primera vez el proceso de evaluación, según lo establecido en la Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la AAC, por la que se establece el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas.

El número de solicitudes recibidas se ha incrementado notablemente con respecto a años anteriores, recibándose un total de 58. De dichas solicitudes, una no pudo ser evaluada por no disponer de la información necesaria para ello y así se le comunicó a la Universidad correspondiente, emitiéndose, por tanto, 57 informes previos al nombramiento como profesorado emérito.

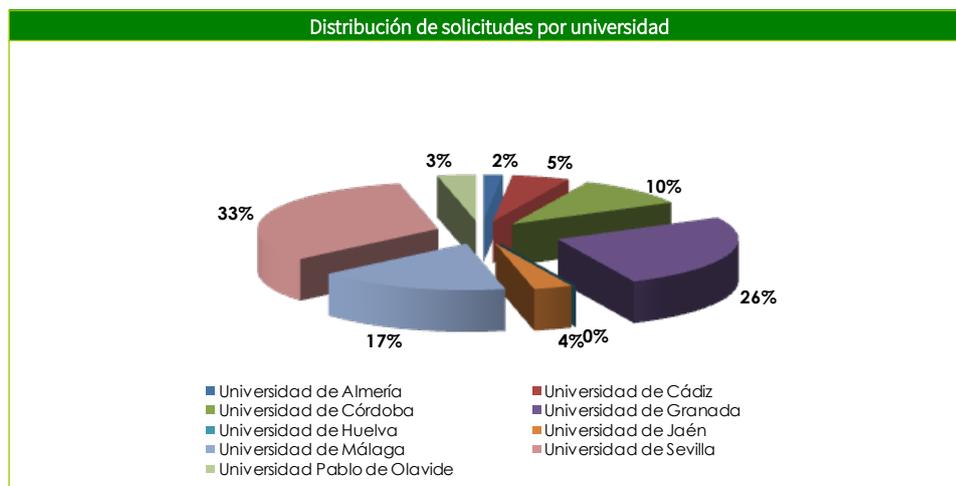
En la siguiente tabla se puede observar la distribución por ámbitos de conocimiento.

Ámbitos de Conocimiento	Nº solicitudes evaluadas - Profesorado Emérito		Evaluaciones favorables	
	Solicitudes presentadas		Hombre	Mujer
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	13	3	13	3
Ciencias Médicas y de la Salud	12	1	12	1
Ingeniería y Arquitectura	5	0	5	0
Ciencias Sociales	3	2	2	1
Ciencias Jurídicas	6	0	6	0
Ciencias Económicas y Empresariales	1	0	1	0
Humanidades	8	4	7	4
TOTALES	48	10	46	9

¹¹ Ley 12/2011, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley Andaluza de Universidades (LAU).



Del total de las **58** solicitudes para optar a la figura de profesorado emérito, la distribución por universidades fue la siguiente: **1** de la Universidad de Almería, **3** de la Universidad de Cádiz, **6** de la Universidad de Córdoba, **15** de la Universidad de Granada, **0** de la Universidad de Huelva, **2** de la Universidad de Jaén, **10** de la Universidad de Málaga, **19** de la Universidad de Sevilla y **2** de la Universidad Pablo Olavide. En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual.



3.2.3 Propuestas de DEVA-AAC para una reforma del sistema de acreditación del profesorado universitario

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) ha llevado a cabo entre febrero y junio de 2022 un proceso de reflexión y debate interno sobre el sistema de acreditación del profesorado universitario en España. Este proceso se ha desarrollado en el marco de un grupo de trabajo formado por personas expertas con experiencia en diversos aspectos de la evaluación de profesorado, a las que DEVA agradece profundamente sus valiosas aportaciones y su generosa dedicación:

- María Victoria Borrachero Rosado, catedrática de Ingeniería de la Construcción de la Universitat Politècnica de València y presidenta del comité de evaluación de DEVA para la acreditación de profesorado en el área de Ingeniería y Arquitectura.



- Emilio Delgado López-Cózar, catedrático de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada.
- Jesús Fuentetaja Pastor, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y presidente del comité asesor de recursos para la acreditación de profesorado de DEVA.
- Eduardo García Jiménez, catedrático de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Sevilla y miembro del Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de DEVA.
- Ángel Huguet Canalís, catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universitat de Lleida.
- María del Mar Malagón Poyato, catedrática de Biología Celular de la Universidad de Córdoba y miembro del Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de DEVA.
- Elena Muñoz Grijalvo, profesora titular de Historia Antigua de la Universidad Pablo de Olavide y miembro del Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de DEVA.
- Ana Maria Sastre Requena, catedrática de Ingeniería Química de la Universitat Politècnica de Catalunya.

El grupo de trabajo ha sido coordinado por la profesora María Dolores López Enamorado, responsable del Área de Evaluación y Acreditación del Profesorado de DEVA, con el apoyo del equipo técnico del área, formado por Juan Rafael Maroto Escobar, Luisa Palomar Vacas y Alfonso Zamorano Gómez. Las sesiones de trabajo fueron moderadas por Sebastián Chávez de Diego, director de DEVA.

El trabajo de reflexión del grupo se estructuró en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Es conveniente mantener las acreditaciones individuales de profesorado en el sistema universitario español?
- ¿Podría sustituirse por la acreditación de sistemas de profesorado en el nivel de Departamento/grandes áreas temáticas/Universidad?
- De mantenerse la acreditación individual, ¿debe basarse en la evaluación de un catálogo exhaustivo de méritos, o debería centrarse en la evaluación de una selección de logros especialmente significativos?
- ¿La evaluación de méritos individuales debe hacerse sobre la base de baremos de puntuación detallados?
- ¿En la evaluación de méritos individuales debería introducirse la valoración cualitativa por expertos siguiendo el sistema de evaluación por pares (peer review)?
- ¿Qué papel deben jugar los indicadores bibliométricos en la evaluación de los méritos del profesorado?

Una vez desarrollado el proceso de reflexión, con la elaboración de documentos por parte de los ponentes, y la celebración de dos intensas y fructíferas sesiones de debate, el equipo técnico de DEVA procedió a la redacción del documento “Propuestas de DEVA-AAC para una reforma del sistema de acreditación del profesorado universitario”, aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación el 21 de octubre de 2022, que contiene ideas y propuestas que deberán inspirar nuestras acciones en el futuro en materia de acreditación de profesorado, siempre en el contexto del marco legal establecido. Acceso al documento completo [aquí](#).

3.3 Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA)

En el convenio de colaboración entre la DEVA y la ANECA, para el despliegue del programa DOCENTIA, "Programa de apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario" en el que se tiene como objetivo proporcionar un marco de referencia que oriente y apoye en la elaboración de un procedimiento que permita abordar



la evaluación de la docencia que se desarrolla en las universidades, la DEVA, continua desarrollando su labor de acompañamiento y evaluación a las Universidades.

En mayo de 2021, se publicó la actualización de la documentación del programa para atender a los nuevos Criterios y Directrices para la garantía de calidad del 2015. Esta revisión se ha realizado de forma conjunta por todas las Agencia implicada en el programa.

Actualmente, el programa está surgiendo de nuevo en algunas universidades que han solicitado verificar de nuevo su diseño y otras continúan su proceso de implantación de forma que tienen que presentar los resultados obtenidos en el correspondiente proceso de seguimiento. En el año 2022 se ha recibido la solicitud del tercer seguimiento de la implantación del procedimiento de evaluación docente de la Universidad de Almería, de la Universidad de Córdoba y de la Universidad de Jaén.

La siguiente tabla muestra la división de evaluadores y evaluadoras que forman parte de la comisión por género:

Género	Total
Hombre	1 (25%)
Mujer	3 (75%)
Total	4 (100%)



4 Evaluación de la Investigación

4.1 Comisiones temáticas científico-técnicas

La DEVA de la AAC ha sido la encargada de evaluar las solicitudes presentadas en el ámbito de las siguientes actuaciones:

- (A) Programa de Incentivos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).¹²
- (B) Registro de Agentes e Institutos Universitarios de Investigación.¹³

4.1.1 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Proyectos de Investigación

Las evaluaciones de proyectos han sido realizadas por 23 comisiones pertenecientes a otras tantas áreas temáticas científico-técnicas: “Agricultura” (AGC), “Ciencia y tecnología de los alimentos” (ALI), “Biología fundamental y biotecnología” (BFB), “Neurociencias y enfermedades del sistema nervioso” (NEU), “Fisiopatología” (FTP), “Infección, inmunidad y enfermedades relacionadas” (IIE), “Herramientas diagnósticas, terapéuticas y salud pública” (DTS), Física (FIS), “Matemáticas” (MAT), “Ciencias y tecnologías químicas” (QUI), “Ciencias de la educación” (EDU), “Psicología” (PSI), “Filosofía, filología, literatura y arte” (FLA), “Historia” (HIS), “Ecología y biodiversidad” (ECB), “Ciencias de la tierra, recursos naturales y tecnología ambiental” (TNA), “Economía” (ECE), “Derecho” (DER), “Ciencias sociales” (SOC), “Producción industrial e ingenierías” (PII), “Ciencias y tecnologías de los materiales” (CTM), “Energía y transporte” (ENE) y “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” (TIC).

Cada una de las Comisiones temáticas científico-técnicas está integrada por un Presidente o Presidenta de Comisión y sus personas Colaboradoras (personal investigador con amplia experiencia científica en el campo científico al que pertenece su comisión).

La misión de las personas que ejercen la **presidencia** es la de aportar su conocimiento en el área para dirigir, orientar y canalizar las evaluaciones relacionadas con el ámbito de la investigación. Este grupo de personas expertas apoya a la DEVA en temas relacionados con los procesos de evaluación, en la búsqueda y propuesta de Colaboradores, en la realización de síntesis y valoraciones sobre solicitudes concretas, y en cualquier otra actividad que requiera una opinión experta en su área de actuación.

Las personas **Colaboradoras** son expertas independientes nombradas como colaboradores técnicos en calidad de evaluadores, tal como establece el artículo 16 de los estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Las personas evaluadoras denominadas **expertos remotos**, se seleccionan considerando los Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior establecidos por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y los Principios para la Selección de Expertos dictados por el European Consortium for Accreditation (ECA).

¹² Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

¹³ Orden de 3 de septiembre de 2007, Decreto 254/2009 de 26 de mayo, Orden 18 de diciembre de 2009 y Orden de 15 de marzo de 2010). Acuerdo de 20 de diciembre de 2005 del Consejo Andaluz de Universidades, BOJA 13 de junio de 2006 y Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.



La DEVA dispone de un banco de expertos evaluadores con acceso abiertos a través de una página web en la que los expertos que lo deseen pueden enviar sus CVs. Los expertos remotos de incentivos del sistema andaluz pertenecen a organismos de fuera de Andalucía. En su selección se tiene en cuenta su experiencia y conocimiento del tema correspondiente.

Las **23** personas que ejercen la Presidencia de las Comisiones temáticas científico-técnicas de Proyectos de investigación son los que se citan a continuación:

- Dra. María Isabel Díaz Rodríguez. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Agricultura.
- Dra. María Teresa Requena Rolania. Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CSIC). Área de Ciencia y tecnología de los alimentos.
- Dra. María Molina Martín. Universidad Complutense de Madrid. Área de Biología fundamental y biotecnología.
- Dr. José Luis Labandeira García. Universidad de Santiago de Compostela. Área de Neurociencias y enfermedades del sistema nervioso.
- Dra. María Teresa Pérez García. Universidad de Valladolid. Área de Fisiopatología.
- Dr. Lisardo Boscá Gomar. Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols (CSIC). Área de Infección, inmunidad y enfermedades relacionadas.
- Dra. Blanca Juana Lumbreras Lacarra. Universidad Miguel Hernández. Área de Herramientas diagnósticas, terapéuticas y salud pública.
- Dra. María Dolores Rodríguez Frías. Universidad de Alcalá. Área de Física.
- Dr. Francisco Javier Faulín Fajardo. Universidad Pública de Navarra. Área de Matemáticas.
- Dra. María Elena Fernández Gutiérrez. Universidad Rovira i Virgili. Área de Ciencias y tecnologías químicas.
- Dra. Olaia Fontal Merillas. Universidad de Valladolid. Área de Ciencias de la educación.
- Dra. Rosa María Baños Rivera. Universidad de Valencia. Área de Psicología.
- Dr. Juan Ignacio Oliva Cruz. Universidad de la Laguna. Área de Filosofía, filología, literatura y arte.
- Dr. Juan Antonio Quirós Castillo. Universidad del País Vasco. Área de Historia.
- Dr. Emilio Manuel Fernández Suárez. Universidad de Vigo. Área de Ecología y biodiversidad.
- Dr. Sergio Martín Vicente Serrano. Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC). Área de Ciencias de la tierra, recursos naturales y tecnología ambiental.
- Dra. María Dolores Gadea Rivas. Universidad de Zaragoza. Área de Economía.
- Dra. María Teresa Álvarez Moreno. Universidad Complutense de Madrid. Área de Derecho.
- Dr. Andreu Casero Ripollés. Universidad Jaume I. Área de Ciencias sociales.
- Dra. María Del Mar Alemany Díaz. Universidad Politécnica de Valencia. Área de Producción industrial e ingenierías.
- Dr. José Manuel García Aznar. Universidad de Zaragoza. Área de Ciencias y tecnologías de los materiales.
- Dr. Domingo Santana Santana. Universidad Carlos III de Madrid. Área de Energía y transporte.
- Dra. Nieves Rodríguez Brisaboa. Universidad de la Coruña. Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



Durante todo el 2022 han participado en la convocatoria de Proyectos I+D+i de la Consejería, un total de **1.363** personas evaluadoras, incluyendo Presidentes, Colaboradores y expertos remotos, realizando **4.354** evaluaciones..

4.1.2 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Recursos Humanos

Las evaluaciones de las convocatorias de recursos humanos han sido llevadas a cabo por 9 comisiones científico-técnicas que se corresponden con las áreas PAIDI. Al igual que en las Comisiones científico-técnicas de Proyectos de Investigación, cada una de las 9 Comisiones temáticas científico-técnicas está integrada por un Presidente o Presidenta de comisión y sus Colaboradores, cuyas misiones, características y experiencia requerida son las mismas que las indicadas en el apartado 4.1.1. Las personas que ejercen la Presidencia de las Comisiones científico-técnicas de Recursos Humanos son las que se citan a continuación:

- Dr. Manuel Becana Ausejo. Estación Experimental de Aula Dei. Área de Agroalimentación.
- Dr. Vicente Pallas Benet. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Área de Biología y Biotecnología.
- Dr. Juan Antonio Rosado Dioniso. Universidad de Extremadura. Área de Ciencias y Tecnología de la Salud.
- Dra. M^a Encarnación Lorenzo Abad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de Física, Química y Matemáticas.
- Dr. Sebastián Celestino Pérez. Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Área de Humanidades.
- Dr. Emilio Ortega Casamayor. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Área de Recursos Naturales, Energía y Medioambiente.
- Dr. Oscar González Benito. Universidad de Salamanca. Área de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.
- Dr. Xavier Gabarrell Durany. Universidad Autónoma de Barcelona. Área de Tecnologías de la Producción y la Construcción.
- Dr. Manuel Francisco González Penedo. Universidad de la Coruña. Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Durante todo el 2022 han participado en convocatorias de Recursos Humanos de la Consejería, un total de **121** personas evaluadoras, incluyendo Presidentes y colaboradores, realizando **963** evaluaciones, considerando tanto informes individuales como informes finales.

4.1.3 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Actividades de Transferencia

Las evaluaciones de las convocatorias de actividades de transferencia han sido llevadas a cabo por 9 comisiones científico-técnicas que se corresponden con las áreas PAIDI. Cada una de las Comisiones científico-técnicas de Proyectos de Investigación está integrada por un Presidente o Presidenta de comisión y sus Colaboradores. Sus misiones, así como las características y experiencia requeridas para su nombramiento son las mismas que las indicadas en el apartado 4.1.1. Las personas que ejercen la Presidencia de las Comisiones científico-técnicas de Actividades de Transferencia son las que se citan a continuación:

- Dr. Alejandro Cifuentes Gallego. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Área de Agroalimentación.
- Dr. Alejandro Beceiro Casas. Universidad de la Coruña. Área de Ciencias y Tecnología de la Salud.
- Dra. Rosa María del Campo Moreno. Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria. Área Biología y Biotecnología.
- Dra. Eduardo García-Verdugo Cepeda. Universidad Jaume I. Área de Física, Química y Matemáticas.
- Dr. Jesús Nicasio García Sánchez. Universidad de León. Área de Humanidades.



- Dr. Manuel Poch Espallargas. Universidad de Gerona. Área de Recursos Naturales, Energía y Medioambiente.
- Dra. Ana Isabel Rodríguez Escudero. Universidad de Valladolid. Área de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.
- Dra. María José San José Álvarez. Universidad del País Vasco. Área de Tecnologías de la Producción y la Construcción.
- Dr. Juan Manuel Corchado Rodríguez. Universidad de Salamanca. Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Durante todo el 2022 han participado en convocatorias de Actividades de Transferencia de la Consejería, un total de **150** personas evaluadoras, incluyendo Presidentes y colaboradores, realizando **925** evaluaciones considerando tanto informes individuales como informes finales.

4.1.4 Comisiones temáticas científico-técnicas de convocatorias de Registros de Agentes e Institutos Universitarios

La Comisión de Registro de Agentes e Institutos universitarios está constituida por 1 Presidente (Dr Rafael Bachiller García) y 23 personas colaboradoras pertenecientes a las diferentes áreas PAIDI. Sus misiones, así como las características y experiencia requeridas para su nombramiento son las mismas que las indicadas en el apartado 4.1.1.

Durante todo el 2022, se ha mantenido la misma comisión y han participado en la evaluación de Registros de Agentes e Institutos Universitarios de la Consejería, un total de **48** evaluadores, incluyendo el Presidente, personas colaboradoras y expertas remotos, realizando **309** evaluaciones, incluyendo tanto informes individuales como informes finales.

4.1.5 Otras comisiones

Durante el 2022, se constituyeron otras comisiones para la evaluación de convocatorias de memorias justificativas finales, así como para el programa “QUALIFICA” . Las comisiones fueron seleccionadas y nombradas de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

Cada una de estas comisiones están constituidas por un Presidente/a y un número variable de Colaboradoras pertenecientes a las diferentes áreas PAIDI. Sus misiones, así como las características y experiencia requeridas para su nombramiento son las mismas que las indicadas en el apartado 4.1.1. Las personas que ejercen la Presidencia de las nuevas Comisiones científico-técnicas de son las que se citan a continuación:

- Dr. Juan José Toledo Aral. Universidad de Sevilla e Investigador Asociado del Hospital Universitario Virgen del Rocío. Comisión de memorias justificativas finales de Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.
- Dr. Juan Manuel Corchado Rodríguez. Universidad de Salamanca. Comisión de memorias justificativas finales de Actividades de Transferencia.
- Dra. Carmen Rosario Beuzón López. Universidad de Málaga. Comisión de memorias justificativas finales de Fortalecimiento de Institutos Universitarios de Investigación de las Universidades Andaluzas, Centros e Infraestructuras para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María Maeztu».
- Dra. Henar Miguélez Garrido. Universidad Carlos III de Madrid. Comisión de memorias justificativas finales de infraestructuras y equipamientos de I+D+i. Entidades privadas.
- Dr. Antonio Molina Fernández. Universidad Politécnica de Madrid. Comisión Fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu». Programa QUALIFICA.



Durante todo el 2022 se han realizado **73** evaluaciones de memorias justificativas de Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19, **190** evaluaciones de memorias justificativas finales de Actividades de Transferencia, **4** evaluaciones de memorias justificativas finales de infraestructuras y equipamientos de I+D+i correspondientes a entidades privadas y **24** evaluaciones de memorias justificativas finales de Fortalecimiento de Institutos Universitarios de Investigación de las Universidades Andaluzas, Centros e Infraestructuras para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María Maeztu». Programa QUALIFICA.

Se realizaron **70** evaluaciones de solicitudes de Fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu». Convocatoria 2021.

4.2 Programa de incentivos Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)

4.2.1 Proyectos de Investigación de Excelencia destinadas a agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, mediante la resolución de 2 de diciembre de 2021 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (SGUIT), aprueba la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de investigación de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

Una vez recibida la documentación, la DEVA inicia la evaluación de 862 solicitudes de las ayudas a proyectos de investigación de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Las solicitudes se distribuyen entre los Presidentes y Presidentas de las Comisiones científico-técnicas de Proyectos de Investigación, junto con una guía de evaluación e indicaciones dirigidas a homogeneizar los criterios de evaluación entre las diversas comisiones. A continuación, la persona que ejerce la Presidencia, revisa la temática de las solicitudes de su área e indica a la DEVA los perfiles científico-técnicos que deben tener sus colaboradores y colaboradoras para ser seleccionados de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de la Dirección de Evaluación y Acreditación. Tras la revisión de la documentación, el Presidente o Presidenta, con ayuda de las personas colaboradoras, propone expertos remotos (evaluador con conocimientos específicos y concretos dentro de un área de científico-técnica) del Banco de evaluadores de la DEVA.

Una vez que los Colaboradores y Colaboradoras y los expertos remotos finalizan sus evaluaciones, cada comisión se reúne para analizar los resultados. En dicha sesión se debate, se unifican de criterios, se acuerda la valoración y las bases del informe final de evaluación que es elaborado por el Presidente o Presidenta y aprobado en la comisión.

Finalmente, se remiten a la Dirección General de Planificación de la Investigación los listados priorizados de proyectos por puntuación, la financiación recomendada por la DEVA para cada solicitud y los **862** informes finales firmados por el Director de la DEVA.

La Dirección General de Planificación de la Investigación nos remite **125** alegaciones presentadas a los informes de evaluación de esta convocatoria y que son resueltas por los Presidentes con ayuda de sus comisiones científico-técnicas.

La distribución de las solicitudes y alegaciones por áreas científico-técnicas es la siguiente:

Áreas científico-técnicas	Nº	Nº Alegaciones
---------------------------	----	----------------



Solicitudes		
Ciencia y tecnología de los alimentos	32	3
Agricultura	55	9
Biología fundamental y biotecnología	60	13
Fisiopatología	46	8
Infección, inmunidad y enfermedades relacionadas	20	6
Herramientas diagnósticas, terapéuticas y salud pública	57	7
Neurociencias y enfermedades del sistema nervioso	31	8
Matemáticas	17	5
Ciencias y tecnologías químicas	48	6
Física	21	3
Psicología	50	4
Ciencias de la educación	30	5
Historia	34	5
Filosofía, filología, literatura y arte	29	6
Ciencias de la tierra, recursos naturales y tecnología ambiental	50	4
Ecología y biodiversidad	30	3
Economía	37	5
Ciencias Sociales	45	6
Derecho	30	4
Ciencias y tecnologías de los materiales	34	5
Producción industrial e ingenierías	42	6
Energía y transporte	19	1
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	45	3
Total	862	125

4.2.2 Proyectos de I+D+i. Universidades y Entidades Públicas

En el primer trimestre del 2021, la DEVA emite informe de evaluación de 1.367 solicitudes de las ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) mediante la Resolución de 16 de junio de 2020 y da respuesta a 187 alegaciones presentadas a informes de evaluación de la convocatoria 2020.

A lo largo de 2022, la DEVA recibe **1** recurso de reposición a informes de evaluación que es resuelto por el Presidente, previa consulta con la comisión científico-técnica de la correspondiente solicitud.

Así mismo, la DEVA emite 10 informes sobre cambio de Investigadores Principales de proyectos concedidos en la convocatoria 2020, **5** informes de cambio de Investigadores Principales y **1** informe de cambio de Empresa Colaboradora correspondientes a la convocatoria 2018.

4.2.3 Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Universidades públicas

En 2019 y 2021, la DEVA realizó la evaluación de sendas convocatorias de ayudas a Proyectos del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 por parte de las Universidades. El número de solicitudes evaluadas fue de 2131 y 1235, respectivamente.

En el año 2022, la DEVA emitió **2** informes de cambio de IP y **4** informes de modificación de equipo correspondientes a proyectos concedidos en dichas convocatorias.



4.2.4 Proyectos Programa Operativo FEDER ANDALUCÍA. Entidades privadas

La DEVA realizó en 2019 la evaluación de 52 solicitudes de las ayudas para la realización de proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) correspondientes a la convocatoria 2018. En 2022, se resuelven **2** informes referentes a peticiones de cambios de Investigadores Principales, **1** informe de aclaración al cambio de IP desfavorable, así como **1** informe referente a la petición de modificación de partidas presupuestarias, todos ellos correspondientes a solicitudes de la convocatoria de 2018.

4.2.5 Proyectos de Investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19

En 2020, mediante la Resolución de 28 de abril de 2020, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Agentes Públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento, para proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19, cofinanciados con fondos FEDER, de conformidad con la Orden de 23 de abril de 2020, del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

A mediados de 2020, la DEVA realiza la evaluación urgente de 164 solicitudes correspondientes a la convocatoria para proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19, cofinanciados con Fondos FEDER.

Tras la ejecución de los proyectos que fueron financiados, la DEVA recibe desde la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento las memorias justificativas finales de **35** proyectos. Estas memorias se remiten al Presidente de la comisión, el cual las distribuye entre los Colaboradores y Colaboradoras. Tras una evaluación preliminar por parte del Comité científico-técnico, se seleccionan aquellos proyectos que han de someterse a una jornada de presentación de resultados, en la que la persona Investigadora Principal hace una presentación del cumplimiento de objetivos y ejecución del proyecto.

Al finalizar las presentaciones, el Comité científico-técnico se reúne para acordar las valoraciones y las bases del informe final de evaluación, tanto para los proyectos que han sido seleccionados y revisados en la entrevista, como los que no han sido seleccionados para la misma. Tras redactar el Presidente los informes finales y ser aprobados en comisión, se remiten firmados por el Director de la DEVA a la Dirección General de la Planificación de la Investigación.

Posteriormente, se recibe **1** alegación al informe negativo de una memoria justificativa final y es resuelta por el Presidente con ayuda de su Comisión científico técnica.

Se resuelve **1** solicitud de modificación de equipo y se remite **1** informe de verificación para la Dirección de Fondos Europeos de las solicitudes evaluadas en 2019.

4.2.6 Proyectos de Interés Colaborativo de Centros de Excelencia Internacional

Mediante la Resolución de 6 de julio de 2020, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, convoca, en 2020, las ayudas para la realización de proyectos de interés colaborativo en el ámbito de los Ecosistemas de Innovación de los Centros de Excelencia Internacional.

En 2021, la DEVA evalúa 89 solicitudes de Proyectos de Interés Colaborativo de Centros de Excelencia Internacional, así como también resuelve 8 alegaciones a los informes de evaluación.

Posteriormente, en 2022, se resuelve **1** solicitud sobre cambio de Investigador Principal de uno de los proyectos concedidos.



4.2.7 Contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021

Mediante la Resolución de 31 de mayo de 2021, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, convoca ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2021, destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes.

En 2021, la DEVA evalúa 451 solicitudes de ayudas a la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y resuelve 83 alegaciones a dichas solicitudes.

En 2022, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología remite **5** solicitudes adicionales que son evaluadas por la comisión científico-técnica, de igual modo que el año anterior.

La DEVA resuelve, previa consulta con la Comisión, **1** alegación correspondiente a una de las cinco solicitudes nuevas y **2** recursos de reposición correspondientes a dos solicitudes evaluadas en 2021.

4.2.8 Contratación de personal investigador doctor por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2021

Mediante la Resolución de 9 de abril de 2021, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, aprueba la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a la contratación de personal investigador doctor por parte de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Durante el año 2021, tras la primera fase de evaluación de las entidades solicitantes por parte de la DEVA, donde se indicaba el número de contratos concedidos por entidades y áreas científico-técnicas, se evalúan 913 solicitudes de selección del personal investigador doctor con cargo a las ayudas concedidas a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se da respuesta a 116 alegaciones.

En 2022 resuelve, previa consulta con la Comisión, **4** recursos de reposición correspondientes a la convocatoria 2021

4.2.9 Captación de talento investigador (EMERGIA)

Mediante la Resolución de 2 de diciembre 2021, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, convoca 60 plazas de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, correspondientes al año 2021, destinadas a la captación de talento investigador (Programa Emergia).

Las **341** solicitudes son remitidas a los Presidentes y Presidentas de las **9** Comisiones científico-técnicas de Recursos Humanos.

Cada Presidencia, revisa la temática de las solicitudes de su área e indica a la DEVA los perfiles científico-técnicos que deben tener sus colaboradores y colaboradoras para ser seleccionados de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación, y publicado en la web de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

Posteriormente, distribuye entre sus Colaboradores y Colaboradoras las solicitudes recibidas indicándoles el número de plazas disponibles y los importes concedidos en su área.

Tras la evaluación por parte de las personas Colaboradoras, los informes son analizados por el Presidente o Presidenta, y posteriormente, la comisión se reúne para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente se aprueban los informes finales redactados por la Presidencia. Los informes son firmados por el Director de la DEVA y enviados a la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento.



Posteriormente, se presentaron **23** alegaciones y fueron resueltas por los Presidentes y Presidentas con ayuda de sus respectivas comisiones científico-técnicas.

La distribución de las solicitudes y alegaciones por áreas PAIDI es la siguiente:

Área PAIDI	Nº Solicitudes	Nº Alegaciones
AGR	41	2
BIO	56	4
CTS	75	6
FQM	30	4
HUM	31	2
RNM	60	2
SEJ	23	2
TEP	10	0
TIC	15	1
Total	341	23

En 2022 se resuelve **1** informe referente a la petición de modificación de partidas presupuestarias correspondiente a la convocatoria de 2020.

4.2.10 Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo

Mediante la Resolución de 14 de julio de 2021, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, convoca ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

La DEVA es la encargada de evaluar las **261** solicitudes presentadas a esta convocatoria. Para ello, previamente se distribuyen las solicitudes entre los Presidentes de las 9 áreas PAIDI de las Comisiones científico-técnicas de Actividades de Transferencia, y se nombra una comisión adicional científico-técnica para la evaluación de las solicitudes presentadas por las Oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRIS), formada por un Presidente y 4 colaboradores.

Cada persona que ejerce la Presidencia, revisa la temática de las solicitudes de su área e indica a la DEVA los perfiles científico-técnicos que deben tener sus colaboradores y colaboradoras para ser seleccionados de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación, y publicado en la web de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

El Presidente o Presidenta de cada comisión revisa la documentación y distribuye entre las personas Colaboradoras las solicitudes recibidas. Tras la evaluación por parte de los Colaboradores y Colaboradoras, cada una de las comisiones científico-técnicas se reúne de forma independiente para analizar los resultados de las evaluaciones, se discute y unifican los criterios. Se acuerda también la valoración y las bases para la posterior elaboración de los informes finales por parte del Presidente de la Comisión y se remiten los informes finales firmados por el Director de la DEVA a la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento.



A mediados de 2022, la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento nos remite **21** alegaciones presentadas a informes de evaluación de esta convocatoria, que son resueltas por los Presidentes y Presidentas con ayuda de sus Comisiones científico-técnicas.

La distribución de las solicitudes y alegaciones por áreas PAIDI es la siguiente:

Área DEVA	Nº Solicitudes	N.º Alegaciones
Agroalimentación	41	3
Biología y Biotecnología	12	1
Ciencias y Tecnología de la Salud	39	6
Física, Química y Matemáticas	22	2
Humanidades	12	---
Recursos Naturales, Energía y Medioambiente	21	---
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	32	3
Tecnologías de la Producción y la Construcción	43	4
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30	1
Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación	9	1
Total	261	21

En 2017, mediante la Resolución de 5 de octubre de 2017, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, convocó ayudas para la realización de actividades de transferencias de conocimiento, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

En 2018, la DEVA evalúa 188 solicitudes correspondientes a esta convocatoria y tras la ejecución de las actividades financiadas, se reciben **95** memorias justificativas finales.

El procedimiento de evaluación se inicia con la composición de la comisión multidisciplinar científico-técnica que es la encargada de la evaluación. Para ello, la Comisión de Selección del Área I+D+I de la Dirección de Evaluación y Acreditación accede al banco de personas evaluadoras y selecciona tanto a la persona que ejercerá la Presidencia (Dr. Juan Manuel Corchado Rodríguez, Universidad de Salamanca), como a las personas colaboradoras técnicas de la misma, de conformidad con los criterios establecidos en la guía de selección y nombramiento de personas evaluadoras aprobadas por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

La persona que ejerce la Presidencia se encarga de distribuir las solicitudes entre los miembros de la comisión y tras la evaluación por parte de los Colaboradores y Colaboradoras, los informes son analizados por el Presidente y realiza un borrador de informe. Posteriormente, la comisión se reúne para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente se aprueban como informes finales elaborados por el Presidente que posteriormente serán firmados por el Director y enviados a la Dirección General de Planificación de la Investigación.



La DEVA resuelve **1** solicitud de modificación de partida presupuestaria en actividades de transferencia de conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo correspondiente a la convocatoria 2017

4.2.11 Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento destinadas a Centros Tecnológicos

Mediante la Resolución de 1 de julio de 2022, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, convoca Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimiento en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

La DEVA es la encargada de realizar la evaluación de las **13** solicitudes de entidades acreditadas como Centros Tecnológicos del Sistema Andaluz del Conocimiento para la realización de actividades de transferencia de conocimiento presentadas en esta convocatoria.

Para ello se constituye una Comisión multidisciplinar científico-técnica que está integrada por la Presidenta Dña. Rosa del Campo Moreno (Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria) y sus Colaboradores y Colaboradoras (personal investigador con amplia experiencia científica), habiendo sido seleccionadas por la Comisión de Selección del Área I+D+I de la Dirección de Evaluación y Acreditación de conformidad con los criterios establecidos en la guía de selección y nombramiento de personas evaluadoras aprobadas por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación, y publicada en la web de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

La Presidenta distribuye entre las personas Colaboradoras las 13 solicitudes recibidas. Tras la evaluación por parte de las personas Colaboradoras, los informes son analizados por el Presidente o Presidenta, y posteriormente, la comisión se reúne para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente se aprueban los informes finales redactados por la Presidencia. Los informes son firmados por el Director de la DEVA y enviados a la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

La distribución de las solicitudes por áreas PAIDI es la siguiente:

Área PAIDI	N.º Solicitudes
Agroalimentación	5
Biología y Biotecnología	2
Ciencias y Tecnología de la Salud	--
Física, Química y Matemáticas	--
Humanidades	--
Recursos Naturales, Energía y Medioambiente	1
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	--
Tecnologías de la Producción y la Construcción	3
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2
Total	13

4.2.12 Ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i. Entidades privadas

En 2019, mediante la Resolución de 27 de septiembre de 2018, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, convoca ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i, en la modalidad adquisición de material científico y mejora de infraestructuras I+D+i, para entidades de carácter privado, en régimen de concurrencia



competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), la DEVA evalúa 34 solicitudes correspondientes a esta convocatoria.

En 2022, tras la ejecución de las solicitudes financiadas, se reciben **2** las memorias justificativas finales. El procedimiento de evaluación se inicia con la composición de la comisión científico-técnica del área Tecnologías de la Producción y la Construcción, que es la encargada de la evaluación de las 2 memorias justificativas presentadas. Para ello, la Comisión de Selección del Área I+D+I de la Dirección de Evaluación y Acreditación accede al banco de personas evaluadoras y selecciona tanto a la persona que ejercerá la Presidencia (Dra. M^a Henar Miguélez Garrido, Universidad Carlos III de Madrid), como a las personas colaboradoras técnicas de la misma, de conformidad con los criterios establecidos en la guía de selección y nombramiento de personas evaluadoras aprobadas por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación, y publicado en la web de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

La persona que ejerce la Presidencia se encarga de distribuir las solicitudes entre los miembros de la comisión y tras la evaluación por parte de los colaboradores, los informes son analizados por la Presidenta quien realiza un borrador de informe. Posteriormente, la comisión se reúne para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente se aprueban como informes finales elaborados por la Presidenta, remitiéndolos firmados por el Director de la DEVA a la Dirección General de Planificación de la Investigación

4.2.13 Fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu».

Mediante la Resolución de 18 de junio de 2021, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, convoca el programa «Qualifica» relativo a ayudas para el fortalecimiento de entidades del sistema andaluz del conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu», en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

La evaluación de las **22** solicitudes presentadas a esta convocatoria, se inicia con la composición de la comisión multidisciplinar científico-técnica que es la encargada de la evaluación. Para ello, la Comisión de Selección del Área I+D+I de la Dirección de Evaluación y Acreditación accede al banco de personas evaluadoras y selecciona tanto a la persona que ejercerá la Presidencia (Dr. Antonio Molina Fernández, Universidad Politécnica de Madrid), como a las personas colaboradoras técnicas de la misma, de conformidad con los criterios establecidos en la guía de selección y nombramiento de personas evaluadoras aprobadas por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación, y publicado en la web de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

La DEVA envía la documentación al Presidente de la comisión, el cual, revisa la documentación y distribuye las solicitudes entre los miembros de la comisión. Tras dicha evaluación por parte de los Colaboradores y Colaboradoras, los informes son analizados por el Presidente y realiza un borrador de informe. Posteriormente, la comisión se reúne para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente se aprueban como informes finales elaborados por el Presidente, siendo remitidos firmados a la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

La Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento nos remite **4** alegaciones presentadas a informes de evaluación de esta convocatoria y que son resueltas por el Presidente con ayuda de su comisión científico-técnica.

En 2017, mediante la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se convocó ayudas para el Fortalecimiento de Institutos Universitarios de Investigación de las Universidades Andaluzas, Centros e



Infraestructuras para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María Maeztu», en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

En 2018, la DEVA evalúa 16 solicitudes correspondientes a esta convocatoria y tras la ejecución de las actuaciones financiadas, se reciben **12** memorias justificativas finales.

El procedimiento de evaluación se inicia con la composición de la comisión multidisciplinar científico-técnica que es la encargada de la evaluación. Para ello, la Comisión de Selección del Área I+D+I de la Dirección de Evaluación y Acreditación accede al banco de personas evaluadoras y selecciona tanto a la persona que ejercerá la Presidencia (Dra. Carmen Rosario Beuzón López, Universidad de Málaga), así como a las personas colaboradoras técnicas de la misma, de conformidad con los criterios establecidos en la guía de selección y nombramiento de personas evaluadoras aprobadas por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación publicado en la web de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

La persona que ejerce la Presidencia se encarga de distribuir las solicitudes entre los miembros de la comisión y tras la evaluación por parte de los Colaboradores y Colaboradoras, los informes son analizados por el Presidente y realiza un borrador de informe. Posteriormente, la comisión se reúne para una puesta en común y unificación de criterios. Se revisan y/o modifican los informes si la comisión lo estima conveniente y finalmente se aprueban como informes finales elaborados por el Presidente que posteriormente serán firmados por el Director y enviados a la Dirección General de Planificación de la Investigación

4.3 Actividad científica de Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico

La Dirección General de Planificación de la Investigación, encarga a la DEVA la evaluación de grupos de investigación que soliciten ser inscritos en el Registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (se trata de una convocatoria que se encuentra abierta durante todo el año).

La evaluación de las solicitudes la realiza una comisión multidisciplinar científico-técnica, nombrada en 2021 para la evaluación de dichas solicitudes específicas de grupos y las solicitudes de creación, modificación y supresión de institutos de investigación. El Presidente se encarga de distribuir las solicitudes entre los miembros de la comisión. Si es necesario, y de manera excepcional, se asigna la evaluación a un experto remoto. Tras el análisis de los informes por parte del Presidente, se reúne con la comisión, se aprueban y se remiten los informes finales firmados por el Director a la Dirección General de Planificación de la Investigación.

La DEVA realiza en 2022 la evaluación de **89** solicitudes de Grupos de Investigación. (Orden de 3 de septiembre de 2007, Decreto 254/2009 de 26 de mayo, Orden 18 de diciembre de 2009 y Orden de 15 de marzo de 2010).

La distribución de las solicitudes por áreas PAIDI es la siguiente:

Área PAIDI	Nº Solicitudes
Agroalimentación	2
Biología y Biotecnología	1
Ciencias y Tecnología de la Salud	20
Física, Química y Matemáticas	7
Humanidades	18
Recursos Naturales, Energía y Medioambiente	7
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	20
Tecnologías de la Producción y la Construcción	9
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5



Se recibe **1** solicitud relativa a cambio de área para Grupos de Investigación y **1** recurso de alzada a la puntuación otorgada, ambas son revisadas por la Comisión y remitidos los informes finales firmados por el Director a la Dirección General de Planificación de la Investigación.

4.4 Institutos Universitarios de Investigación y Centros Propios de Investigación

La creación de Institutos Universitarios de Investigación en Andalucía requiere la evaluación por parte de la DEVA de la Memoria presentada por las entidades solicitantes. Los ítems valorados incluyen los objetivos del centro, la calidad de los grupos de investigación que lo conforman así como su grado de integración y coordinación, la memoria económica, el plan de actividades, estructura del centro, etc.

La comisión multidisciplinar, nombrada con anterioridad, para la evaluación de actividades científicas de Grupos de Investigación, es también la encargada de la evaluación de las solicitudes de creación, modificación y supresión de institutos de investigación.

El Presidente distribuye las solicitudes entre dos miembros de su comisión, siendo posible la selección de expertos remotos teniendo en consideración los Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior establecidos por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y los Principios para la Selección de Expertos dictados por el European Consortium for Accreditation (ECA).

Los informes individuales son analizados por el Presidente, que posteriormente se reúne con la comisión para aprobar los informes finales, que se remiten firmados por el Director a la Secretaría General de Investigación e Innovación.

La DEVA realiza la evaluación de 11 Institutos Universitarios de Investigación y 2 Centros Propios de Investigación que son remitidos a la Dirección General de Planificación de la Investigación.



5 Actividades institucionales e internacionales

5.1 ENQA

5.1.1 Foro

El MEMBERS' FORUM organizada por ENQA en Cardiff, Gales, en cooperación con la Agencia de Garantía de Calidad para la Educación Superior (QAA), tuvo lugar los días 22 a 24 de junio. Toda la información puede consultarse [aquí](#)

5.1.2 Asamblea

El 28 de abril de 2022 se celebró la Asamblea General de ENQA en línea. En dicha reunión se abordan decisiones sobre asuntos estatutarios, como aprobar las cuentas de ENQA para el año 2021 y el informe del auditor. Puede consultarse información adicional [aquí](#)

Del 26 al 28 de octubre de 2022 se celebra la Asamblea General de ENQA en Estocolmo (Suecia). Puede consultarse información adicional [aquí](#)

5.1.3 Otras Actividades

- Reunión del grupo de trabajo de integridad académica de ENQA (26 enero 2022). El propósito de la sesión fue realizar un mapeo por parte de los miembros del grupo de trabajo analizando varios aspectos de la integridad académica dentro de sus jurisdicciones con la idea de hacerlo extensivo al resto de miembros ENQA a través de una encuesta
- DEVA-AAC colabora en una encuesta que se enmarca en el [proyecto Erasmus Quality Assurance Fit for the Future \(QA-FIT\)](#) que coordina ENQA. Los resultados de las consultas a todos los agentes implicados en QA se incluirán en una propuesta dirigida a la Conferencia de Ministros de Educación Superior en el EEES en 2024, que tratará sobre el desarrollo del futuro marco para el aseguramiento de la calidad en el EEES.

5.2 EQAR

En junio se remite a EQAR el Annual Update de 2021 con el resumen de actividad de evaluación de DEVA. Así mismo, se remite el [Substantive Change Report](#) donde se informa de cambios sustanciales en actividades de evaluación de la calidad. En concreto, se informa de la aprobación de la Guía para la Evaluación de Programas Conjuntos Internacionales dentro del Marco de Enfoque Europeo para la Garantía de la Calidad que proporciona la adaptación de los estándares y procedimiento del Enfoque Europeo, sin ninguna modificación adicional, junto con una definición de un procedimiento para el reconocimiento de revisiones externas de programas conjuntos internacionales llevados a cabo por otras agencias registradas en EQAR, tal y como se establece en la reciente marco normativo (Real Decreto 822/2021)

[DEVA-AAC participa en DEQAR](#), la base de datos de informes de garantía de calidad externa a nivel europeo puesta en marcha por el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de Calidad en la Educación Superior (EQAR) gracias a la cofinanciación de la UE en el marco del programa Erasmus +. DEQAR recoge en abierto informes y decisiones sobre



instituciones/programas de educación superior revisados externamente frente a los estándares europeos (ESG) por una agencia registrada en EQAR. DEQAR se concibe como una herramienta fundamental para el objetivo de reconocimiento automático en el Espacio Europeo de Educación Superior. DEVA-AAC ha cargado hasta la fecha 1.047 informes de Verificación, 1.362 informes de Modificación y 1.190 informes de Renovación de la Acreditación de títulos oficiales de Grado Máster y Doctorado así como 13 informes de Acreditación Institucional de centros universitarios, 3 informes sobre la Certificación del Sistema de Garantía de Calidad implantado en el Centro (programa IMPLANTA), 11 informes sobre el diseño de la evaluación docente (programa DOCENTIA) y 2 informes para la certificación del procedimiento de acreditación del dominio de lenguas extranjeras.

5.3 INQAAHE

La DEVA-AAC ha mantenido en 2022 su pertenencia a la Red internacional INQAAHE cuya función principal es recoger y difundir información sobre el desarrollo actual de la teoría y práctica en evaluación, mejora y mantenimiento de calidad en la educación superior.

Se ha participado en la Asamblea general de INQAAHE dónde la Junta Directiva presentó el Informe Anual 2021 así como el estado financiero 2021 para su aprobación. Del 6 al 9 de junio tuvo lugar el Foro de INQAAHE “Aseguramiento de la Calidad Sostenible: Optimizando las Sinergias entre la Inteligencia Artificial y la Inteligencia Humana”, organizado por la Federación Mexicana de Instituciones Privadas de Educación Superior (FIMPES) en la Ciudad de México (Puede consultarse información adicional [aquí](#))

Se participa en la encuesta sobre los International Standards and Guidelines for Quality Assurance in Tertiary Education (ISGs) que INQAAHE pretende implementar sustituyendo a la evaluación de agencias con buenas prácticas según su programa GGP. Puede consultarse información adicional [aquí](#).

5.4 Convenios de colaboración y participación en actividades a nivel internacional

- DEVA-AAC continúa la colaboración con universidades andaluzas coordinadoras de iniciativas de Universidades Europeas. Las Universidades Europeas son alianzas transnacionales que están llamadas a convertirse en las universidades del futuro, a promover los valores y la identidad europeos y a revolucionar la calidad y la competitividad de la educación superior europea. Para lograr este importante paso adelante, la Comisión Europea ha lanzado convocatorias de propuestas en el marco del programa Erasmus + con las que está probando diferentes modelos de cooperación. Las universidades andaluzas han participado de manera exitosa en este proyecto de futuro coordinando cuatro consorcios europeos: ARQUS (Universidad de Granada), SEA-EU (Universidad de Cádiz), ULYSSEUS (Universidad de Sevilla) y UNIGreen (Universidad de Almería). Estas iniciativas sitúan a Andalucía en el liderazgo europeo de la innovación universitaria. Con objeto de apoyar en el aseguramiento de la calidad de todas las actividades y metas propuestas en estos consorcios, DEVA-AAC ha constituido un grupo de trabajo con representantes de las universidades andaluzas que inicia su andadura en octubre de 2020. Puede consultar más información sobre la iniciativa de Universidades Europeas y los resultados de las convocatorias [aquí](#)
- DEVA asiste a la presentación de los resultados del proyecto europeo Microbol sobre microcredenciales (marzo 2022). [Presentación](#) y documento publicado con el [marco común europeo sobre microcredenciales](#).
- Por parte de DEVA, en 2021 se realizó una adaptación del European Approach para su utilización en el contexto andaluz elaborándose una primera versión de una Guía para la evaluación de programas conjuntos internacionales en el marco del enfoque europeo. En abril de 2022 en colaboración con otras agencias de calidad y en el marco de REACU, se elabora una propuesta sobre el [Protocolo para la evaluación de titulaciones universitarias conjuntas internacionales conforme al Enfoque Europeo](#) para el aseguramiento de su calidad. En 2022 se ha elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación una revisión de dicha Guía en la que se incorporan cambios técnicos a la versión inicial.



- DEVA participa en el [curso de formación](#) sobre el European Approach organizado por el European Consortium for Accreditation in Higher Education (ECA) en París, en septiembre de 2022.
- DEVA-AAC es miembro de la red internacional sobre integridad académica ([Global academic integrity regulators' network - GAIN](#)). Esta red permitirá compartir información y enfoques para combatir los modelos comerciales fraudulentos. La pertenencia a la red está abierta a los reguladores y otras agencias nacionales e internacionales que se mueven en una posición reguladora con respecto a la integridad académica o con un interés especial en la promoción y mantenimiento de la integridad académica. <https://globalacademicintegrity.network/>
- DEVA-AAC firma el manifiesto promovido por la Coalition for Advancing Research Assessment ([CoARA](#)). Este manifiesto es una iniciativa de la “European University Association” y de “Science Europe” dirigida a: recuperar el control del sistema de evaluación, elaborar un acuerdo para reformar las prácticas de evaluación de la investigación y, por tanto, la forma de evaluar la ciencia y la investigación y reformar la evaluación de la investigación, basando la evaluación principalmente en el juicio cualitativo, para lo cual es fundamental la revisión por pares, con el apoyo del uso responsable de indicadores cuantitativos.
- DEVA participa en el webinar de INQAAHE “[International Standards and Guidelines \(ISGs\): towards diversification, relevance, transformation, and recognition](#)” sobre los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad de instituciones de educación superior a nivel internacional que está desarrollando INQAAHE para aplicar a las agencias de calidad.
- Se asiste a la conferencia "[Integridad Académica en Iberoamérica: retos y posibilidades](#)"

5.5 Proyectos Internacionales

- DEVA-AAC participa en el proyecto internacional “[STUPS - Student participation without borders](#)” financiado por el programa ERASMUS+ y coordinado por la Universidad de Huelva. En el proyecto participan además la European Students’ Union (ESU), la Universidade de Evora y la University of Applied Sciences Upper de Austria. El objetivo general del proyecto es sentar las bases de una red europea centrada en el desarrollo de nuevas prácticas y soluciones genuinas para promover la participación del alumnado. Los objetivos específicos del proyecto buscan aumentar y mejorar el conocimiento, la cooperación, la capacitación y la conciencia de la participación del alumnado que es una fuente invaluable de innovación social y es clave para establecer una gobernanza eficiente y un sistema de educación superior más inclusivo. La duración del proyecto es de 32 meses finalizando en 2022. Más información puede consultarse [aquí](#).
- DEVA-AAC forma parte del [consorcio EDLab](#). La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento acepta la invitación para participar como miembro asociado en el consorcio EDLab coordinado por la Universidad de Granada. El consorcio ha presentado una propuesta en la convocatoria ERASMUS+ Pilot a joint European degree label (ERASMUS-EDU-2022-POL-EXP-EUdegree) e involucra a universidades de las alianzas europeas Arqus, ENLIGHT, EUTOPIA, y SEA-EU para trabajar en los criterios comunes para la expedición de títulos conjuntos a nivel europeo

5.6 Carta de Servicios DEVA-AAC

En 2020 se iniciaron los trabajos para la elaboración de la Carta de Servicios de la DEVA con la colaboración de los técnicos del servicio de calidad y atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía. En 2021, tras Informe favorable al borrador de Carta de Servicios por parte de la Secretaría General para la Administración Pública, se publica en BOJA (20 de abril de 2021) y se realiza una presentación (19 de mayo) a todo el personal y coordinadores de área de la DEVA.



En 2022 se recopilan los indicadores relativos al año 2021 y se elabora el Informe de Seguimiento de dicha carta en el que se analizan resultados e indicadores y se explican las medidas correctoras o planes de mejora que se proponen aplicar. Este informe, previa aprobación por parte de la Dirección, se remite a la Secretaría General de Administración Pública y es publicado en la web DEVA y en el [Portal de Transparencia](#).